BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 18 de Diciembre de 1919

ANO XXVII NÚM. 7753

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personeria jurídica.—Correcciones del día.—Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias.—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anonimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invencion y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Mensaje y Proyecto de Ley Nº 656. — Eximiendo del descuento del 5 0/0 a los sueldos que no excedan de $ 120 m/n.

Buenos Aires Diciembre 12 de 1919.

Nº 656

Al Honorable Congreso de la Nación:

Tengo el honor de someter a la consideración de V. H. el adjunto proyecto de Ley, estableciendo la exención de los descuentos a los sueldos menores de ciento veinte pesos moneda nacional que con destino al fondo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, contribuyen los empleados de la Administración Nacional.

Con fecha 15 de Abril ppdo., se envió al Honorable Congreso, un mensaje solicitando que al tratarse el proyecto de Ley de Presupuesto para el corriente año se modificase el artículo pertinente, en el sentido de que se exima del descuento del 5 0/0 y diferencias del sueldo del personal de la Administración, cuyo sueldo mensual no excediese de ciento veinte pesos y no habiendo tenido sanción legislativa dicho mensaje en virtud de haberse puesto en vigencia el presupuesto del año anterior, considera el Poder Ejecutivo que sería un acto de verdadera justicia confirmar con la sanción de V. H. el adjunto proyecto de ley en las sesiones extraordinarias quedando así mejorada la situación pecuniaria de modestos y meritorios servidores del Estado, consecuentes con los propósitos que inspiraron la sanción de la Ley Nº 10.048

Dios guarde a V. H.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados

Art. 1º No se hará descuento alguno de los sueldos que no excedan de ($ 120 m/n) ciento veinte pesos moneda nacional al mes sin que el personal respectivo deje de estar comprendido en los beneficios de la Ley Nº 4349, y el Poder Ejecutivo entregará mensualmente en títulos del Crédito Argentino Interno a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles una suma igual a la que importe el descuento del cinco por ciento sobre dichos sueldos.

Art. 2º Queda autorizado el Poder Ejecutivo a devolver las sumas descontadas del 1º de Enero del corriente año, por tal concepto al personal de la Administración Nacional, cuyo gasto se imputará a la presente Ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Mercedes (San Luis. — Se aprueba un contrato celebrado ad-referendum.

Contrato de locación

El Rector del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) que suscribe, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por una parte, y por la otra la señora María Amelia Terzaga de Origone con el consentimiento de su señor esposo don Nicolás Origone quien en prueba de conformidad firma al pie, han convenido en celebrar el presente contrato de locación ad-referendum:

Art. 1º La señora María Amelia Terzaga de Origone cede en locación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la casa situada en la calle Lavalle Nº 436 la que se compromete a entregar de acuerdo en todo con el plano adjunto, por el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m/n) que el Ministerio abonará por términos vencidos.

Art. 2º El alquiler estipulado en el artículo anterior empezará a regir desde el 15 de Julio de mil novecientos diez y nueve y terminará el 31 de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

Art. 3º Todas las reparaciones que durante la vigencia del presente contrato fueran necesarias para mantener la casa en buen estado de conservación y de aseo de manera que pueda servir satisfactoriamente para el uso que se la destina, estarán a cargo del locador.

Art. 4º Todos los impuestos fiscales y municipales de cualquier carácter con que la propiedad estuviese gravada estarán a cargo del locador, lo mismo que los servicios públicos sanitarios.

Art. 5º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se reserva el derecho de rescindir el presente contrato en caso que el locador faltare a cualquiera de sus compromisos y cláusulas sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera el locador incurrir.

Art. 6º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se reserva el derecho de prorrogar el presente contrato hasta cinco años más.

Art. 7º Al finalizar el presente contrato la casa le será devuelta al locador, en el estado en que se encuentre sin ulteriores responsabilidades de parte del Ministerio.

Art. 8º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública no se hace responsable de la indemnización por daños y perjuicios, por falta de cumplimiento del presente contrato, si el H. Congreso, no vota para el año o años subsiguientes, los fondos necesarios para abonar tales servicios, o estos se suprimen, o la repartición en que aquellos deban prestarse.

Art. 9º Para dar cumplimiento al presente contrato de acuerdo con el plano adjunto firmado por ambas partes, la señora Amelia Terzaga de Origone efectuará por su cuenta los trabajos siguientes:

a) Derrumbe de las tres paredes divisorias de las aulas Nº 1, 2 y 3.
b) Construcción de la aula Nº 4, empleando materiales iguales a las demás.
c) Reconstrucción de la pieza indicada para depósito dejándola en la línea representada en color rojo, utilizando en la habitación los materiales comunes a las otras;
d) La construcción de tres escusados, tres o cuatro mingitorios y de dos lavatorios con todas las precauciones de higiene y en la disposición que marca el plano;
e) Construcción de la galería marcada con techo de zinc asentado en madera y pilares de hierro;
f) Colocar cielo raso en la aula Nº 4 y en todas las piezas que no lo tengan, igual a las otras;
g) Reemplazar el piso de ladrillo del segundo patio después de un año de contrato, por el mosáico si fuera necesario a juicio de Rector,
h) Pintar interior y exteriormente las paredes y puertas con excepción del frente del edificio que es de portland;
i) En una palabra entregará la casa en condiciones de aseo y seguridad para el fin que se la destina;
j) Las instalaciones de la luz eléctrica quedarán en beneficio de la casa excluyendo lámparas y arañas.

Art. 10º Los trabajos expresados darán comienzo desde la presente fecha debiendo realizar todas las obras mencionadas hasta el día citado para la entrega de la casa y con cargo de retener el alquiler hasta que las obras sean terminadas. — En prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato, las partes firman en este acto tres ejemplares de igual tenor con sus respectivos planos en Mercedes (San Luis) a los once días del mes de Junio del año mil novecientos diez y nueve. — (Firmado) María Amelia Terzaga de Origone, N. Origone, Carlos Farfán.

Decreto aprobatorio.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1919

Vistas las precedentes actuaciones,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato ad-referendum celebrado entre el Rector del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) señor Carlos Farfán, en representación del Ministerio de J. e I. Pública por una parte, y por la otra la señora María Amelia Terzaga de Origone, debidamente autorizada, por el cual ésta da en locación al Gobierno Nacional, la casa de su propiedad situada en la ciudad de Mercedes (San Luis) calle Lavalle Nº 436 con destino al funcionamiento del Colegio Nacional de dicha ciudad, desde el 15 de Julio del corriente año, hasta el 31 de Diciembre de 1925 por el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m/n), con imputación al Inciso 14, Item 6, Anexo E. del presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, ect.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Dirección Administrativa

Gobernación del Chaco. — Autorización para invertir una suma en la construcción del techo del Pabellón Nº 5 de la Cárcel de Resistencia.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1919.

G. 939. — Visto este expediente, del que resulta ser necesario llevar a cabo la construcción del techo del Pabellón Nº 5 de la Cárcel de Resistencia (Chaco), y teniendo en cuenta que de los tres presupuestos que se acompañan resulta más económico el presentrado por don Natol A. Zacca, quien ofrece realizar dicha obra (fs. 6) por la suma de ($ 900) novecientos pesos moneda nacional de curso legal.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Gobernación del Chaco, para invertir hasta la suma de ($ 900) novecientos pesos moneda nacional legal en la construcción del techo del Pabellón Nº 5 de la Cárcel de Resistencia, que

dando aprobado al efecto el presupuesto de fs. 6 presentado por don Natol A. Zacca.

Art. 2º Vuelvan estos obrados a la Gobernación del Chaco, para que disponga se realice la obra autorizada en el artículo 1º, debiendo devolver estas actuaciones al Ministerio, previas reposición de sellos, una vez que el trabajo haya sido realizado de conformidad, a fin de disponer su pago a la orden del interesado, con imputación al inciso 7, ítem 5, anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Penitenciaría Nacional. — Se acepta presupuesto para la confección de calzado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1919

Visto el presupuesto formulado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, para la provisión de 1200 pares de botines para los menores de la Colonia de Marcos Paz, y atenta la urgencia con que es requerida su entrega,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase el presupuesto formulado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional para la confección de 1200 pares de botines con destino a la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz.

Art. 2º Autorízase a la citada Dirección para adquirir, mediante la celebración de una licitación privada, los materiales destinados a la ejecución del calzado a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º Líbrese por separado la correspondiente orden, para que, con imputación al inciso 6, ítem 31 del anexo E. del presupuesto vigente, sea transferida a la cuenta «Trabajos de la Penitenciaría Nacional» la suma de ocho mil setecientos ochenta y tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 8.783,75 m/n) importe del presupuesto aceptado para la provisión del calzado a que se ha hecho referencia.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — *J. S. Salinas. — H. Pueyrredón. — Alfredo Demarchi. — Julio Moreno. — Gómez. — H. Pueyrredón.*

Ministerio de Marina

Della Pietra Alberto — Pensión a sus deudos

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Acuérdase a la señora, Concepción Stabano de Della Pietra en concurrencia con sus hijos Luis, Vicenta María, Antonia, Alberto; Esteban y Josefa Della Pietra, viuda e hijos legítimos respectivamente del cabo foguista de la Alberto Della Pietra, la pensión de las dos terceras partes del sueldo que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento — 7 de Octubre de 1918 — debiendo ser liquidada a contar desde la referida fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 3), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese; publíquese; anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
Julio Moreno

División Servicio Radiotelegráfico. — Adquisición de lancha

Buenos Aires 20 de Octubre de 1919.

Vista la presente nota del Jefe de la División Servicio Radiotelegráfico lo informado por la Secretaría General del Ministerio de Marina y la Prefectura General de Puertos, sobre la conveniencia que existe en la adquisición de la lancha denominada «Tip Top» propiedad del señor William B. Tiller, para ser destinada al servicio de la Estación Radiotelegráfica del Faro Recalada,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Ministerio de Marina para adquirir del señor William B. Tiller, la lancha de su propiedad denominada «Tip Top», para ser utilizada en el servicio de la Estación Radiotelegráfica del Faro Recalada, pudiendo invertirse en esta compra hasta la cantidad de ($ 8.000 m|n)., ocho mil pesos moneda nacional.

Art. 2º El presente gasto será abonado con los fondos puestos a disposición de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina por superior Acuerdo de fecha 29 de Agosto próximo pasado, que autoriza a invertir la suma de pesos 307.127,85 moneda nacional en reparaciones, ampliaciones etc., del servicio radiotelegráfico.

Art. 3º Tómese nota, comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN
Julio Moreno

Dirección General Administrativa. — Se apruebа el pliego de condiciones para la licitación de pan y galleta.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1919.

Visto el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa, del Ministerio de Marina, para llamar a licitación pará lá provisión de pan y galleta a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1920,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina para llamar a licitción para la provisión de pan y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1920.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Julio Moreno

Dirección General Administrativa. — Se apruebа el pliego de condiciones para la licitación de carne fresca.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1919.

Visto el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa, rdel Ministerio de Marina, para llamar a licitación pará lá provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1920,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el pliego de condiciones presentado por la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina para llamar a licitción para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1920.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Julio Moreno

Haberlandt de Armbretch Berta e hija. — Pensión

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Acuérdase a la señora, Berta Haberlandt de Armbretch en concurrencia con su hija María Dorotea Armbretch, viuda e hija legítima respectivamente del Ingeniero Maquinista subinspector retirado Alejandro Armbretch, la pensión de la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento 24 de Julio del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la referida fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 3), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese; publíquese; anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
Julio Moreno

Velarde Luis J. — Pensión a sus deudos

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Acuérdase a la señora, Crescencia Clotilde Blank de Velarde viuda del cirujano Mayor retirado doctor Luis J. Velarde, la pensión de la mitad del haber del retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento 18 de Octubre del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la referida fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese; publíquese; anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
Julio Moreno

Villacian Manuel D. — Pensión a sus deudos

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Acuérdase a la señora, Raquel Emma Amoretti de Villacián en concurrencia con sus hijas Raquel Luisa Lorenza y María Luisa Villacián viuda e hijas legítimas respectivamente del Ingeniero Maquinista de primera retirado Manuel D. Villacián, la pensión de la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha del fallecimiento, 18 de Septiembre del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la referida fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese; publíquese; anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
Julio Moreno

Ministerio de Agricultura

Cesantías

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º Declárанse cesantes por inasistencias injustificadas al siguiente personal:

En la Subsecretaría: Al Escribiente de la primera sección de la División de Contabilidad, don Eduardo Fernández Cutiellos.

En la Dirección General de Tierras: Al Ayudante de la Mesa de Entradas don Ricardo C. Medina; al Guarda de la División de Inspección General, don Paulino Domínguez y al Guarda de la misma don Edeardo R. Rolón.

En la Dirección General de Enseñanza Agrícola: Al Inspector Ingeniero Agrónomo de la Oficina Chacras Experimentales don Argentino Julio Zubiaur.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi

Dirección General de Ganadería. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase.

En la Dirección General de Ganadería: Veterinari oRegional de 2ª de la Oficina Veterinaria Regional en reemplazo de don Eduardo Lan Janis que renunció a don Abel Rottgardt.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi

J. y J. Drysdale y Cía. — Abono de una suma para la provisión de una prensa de enfardar con destino a los viveros del Norte.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919.

Exp. 5316-A-919. — Visto este expediente, atento los informes producidos y la liquidación que corre agregada practicada por la División de Contabilidad (primera sección), dependiente del Ministerio de Agricultura,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda, dispondrá se abone por tesorería general, previa intervención, a los señores Juan y José Drysdale y Cía. la suma de un mil ciento cincuenta y nueve pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 1.159,08 m/n), importe de la cuenta adjunta por la provisión de una (1) prensa de enfardar marca «Guanaco», con destino a los Viveros del Norte, dependientes de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Art. 2º La suma citada deberá imputarse a la cuenta «Venta de Productos de los Viveros Nacionales».

Art. 3º Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi

Hotel de Inmigrantes. — Renuncia.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Jefe del Hotel de Inmigrantes de la Capital de la Dirección de Inmigración don Rodolfo Maciá.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Nombrando Encargado de Armamento.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Encontrándose vacante el puesto de Encargado de Armamento en la Comisión del Río Paraná Superior y Bermejo (Dirección General de Obras Hidráulicas) por fallecimiento de don Francisco Benavente,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Encargado de Armamento en la Comisión del Río Paraná Superior y Bermejo (Dirección General de Obras Hidráulicas) con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional e imputación al anexo I, inciso 3, ítem 1, partida 126 a don Enrique Paliso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Puentes y Caminos. — Cesantía y nombramiento Patrón de Balsa.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

RESUELVE:

Art. 1º Declárase cesante por razones de mejor servicio al Patrón de la Balsa instalada en el Río Miriñay en Paso Picada (Corrientes) don José Escobar y nómbrase en su lugar a don Valentín T. Fernández.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Autorización para vender fragmentos de vidrios.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1919

Exp. 7051/H/919. — Visto el adjunto expediente y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Autorízase al Departamento Nacional de Higiene para que por inter-

medio de la Oficina de Remates, dependiente de la Aduana de la Capital, proceda a vender en subasta pública, en el local del Instituto Bacteriológico los fragmentos de vidrios (ampollas, frascos, tubos, botellas, etc) inutilizados en dicho Instituto.

El producto que se obtenga de esta venta ingresará a la Tesorería General de la Nación para su acreditación a la cuenta especial «Producido de la venta de sueros, vacunas, etc.»

Comuníquese, publíquese y vuelva al Departamento de Higiene a sus efectos.

R. Gómez

Departamento Nacional de Higiene. — Autorización para una licitación pública.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1919

Exp. 15335/H/1919. — Visto el adjunto expediente y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Apruébase el pliego de condiciones formulado por el Departamento Nacional de Higiene que corre agregado de fs. 2 a fs. 4.

Autorízase al mencionado Departamento para llamar a licitación pública, por el término de ley, para la provisión de terneros en pie con destino al Instituto de Vacuna, durante el año 1920, de acuerdo con las bases establecidas en el pliego de condiciones a que hace referencia el párrafo anterior.

Publíquense los respectivos avisos en el Boletín Oficial y en los diarios «La Epoca», «La República» y «Ultima Hora».

Comuníquese, publíquese y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

R. Gómez

Departamento Nacional de Higiene. — Autorización para una licitación pública.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919.

Exp. Nº 15283/H/1919. — Visto el adjunto expediente,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Apruébase el pliego de condiciones de fecha 3 de septiembre del corriente año, formulado por el Departamento Nacional de Higiene, que obra a fs. 1, 2 y 2 vta. del presente expediente,

Autorízase al Departamento Nacional de Higiene para llamar a licitación pública por el término de ley, para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el próximo año de 1920.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

R. Gómez

Ministerio — No se hace lugar a un reclamo de subsidio para lutos

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1919

Exp. 14857/H/1919. — Visto este expediente, hermano del Desinfectador dependiente en el cual el Sr. Ruperto García del Departamento Nacional de Higiene don Dionisio García, fallecido en el desempeño de sus funciones, se presenta solicitando se le acuerde un subsidio para lutos, cuya erogación no está incluída en la Ley General de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1606 de 31 de Julio de 1885 complementaria de la Ley de Contabilidad, establece terminantemente que el Poder Ejecutivo no podrá hacer ningún gasto que no estuviere determinado en la Ley de Presupuesto o por una ley especial,

Por ello,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado, hágase saber y archívese.

R. Gómez

Ministerio de Hacienda

Nuevo Puerto de la Capital. — Licitación para el arrendamiento de los depósitos.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1919.

Expte. 6114-H-919. — R. V. Nº 2008. Siendo conveniente sacar a licitación pública el arrendamiento de los hangares y depósitos existentes en la Dársena Nº 1 del Nuevo Puerto de la Capital, para el almacenamiento de cereales destinados a la exportación,

SE RESUELVE:

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para el arrendamiento de los hangares y depósitos existentes en la Dársena Nº 1 del Nuevo Puerto de la Capital para el almacenamiento exclusivo de cereales destinados a la exportación, bajo las siguientes condiciones:

a) Las propuestas serán presentadas en el sello de Ley y no podrán referirse sino a un piso de cada hangar o depósito.

b) El arrendamiento de cada piso se otorgará por el término de un año, prorrogable a voluntad del Poder Ejecutivo, haciéndose la renovación de la concesión con la anticipación debida, pero en la propuesta deberá determinarse el precio a pagar por mes, a fin de facilitar la liquidación correspondiente en caso que fuere necesario desalojar los mencionados almacenes.

c) Las construcciones deben ser entregadas por los concesionarios en el mismo estado en que las reciban, salvo los deterioros producidos por el uso.

d) La conservación de la calle y vías férreas de acceso, así como la de las vías para servicios de hangares y depósitos, correrá a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

e) En caso de reanudarse las obras del Nuevo Puerto y entre ellas las necesarias para la terminación definitiva de los depósitos y hangares, los arrendatarios ejecutarán por su cuenta todos los movimientos de las mercaderías que sea indispensable remover para la prosecución de los trabajos, mediante el aviso que se les dará con un mes de anticipación.

f) El arrendamiento reviste carácter precario y podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna, en cual caso deberán desalojarse los depósitos dentro de un plazo no mayor de treinta días, contados desde la fecha de la notificación.

g) Los concesionarios podrán colocar en los depósitos las maquinarias y elementos que consideren necesarios para la limpieza, manipulación y transporte de los cereales y estarán obligados a suministrar al personal de la Aduana las balanzas y útiles indispensables para la fiscalización de las operaciones.

h) Ninguna firma podrá tener en arrendamiento más de un piso, ya sea de los hangares como de los depósitos.

i) Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado hasta el día 14 de Enero próximo, a la Inspección General de Rentas y serán abiertas el día 15 a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

j) Si dos o más de las propuestas entregadas bajo sobre cerrado a la citada repartición, coincidieran en la oferta del precio ofrecido por el mismo piso de los hangares y depósitos a arrendarse, podrán ser mejoradas de viva voz por los interesados, considerando e como última y definitiva, aquella que desaloje a las demás, dejándose debida constancia de esto en el acta respectiva.

k) Las concesiones que se otorguen con arreglo a esta licitación no podrán subarrendarse ni transferirse, so pena de caducidad de las mismas y pérdida de los arrendamientos abonados.

l) El Gobierno se reserva el derecho de aceptar una o varias propuestas o a rechazarlas todas.

Comuníquese y pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

SALABERRY

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1919

Por avisos	$	734 40
adicional	»	51 —
venta	»	3 —
	»	788 40

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por intermedio del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 47º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3º suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de es mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CENTRO

UNION CORREDORES del COMERCIO Sociedad de Socorros y Protección Mutua

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos del Centro Unión Corredores del Comercio, Sociedad de Socorro y Protección Mutua, en su art. 33 referente a la convocatoria de las Asambleas Ordinarias, se comunica a todos los asociados que el día 27 del corriente a las 8 pasado meridiano, se celebrará Asamblea Ordinaria en la Calle Corrientes 2311, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 del corriente.

2º Aprobación de la memoria del 12º ejercicio y cuentas generales.

3º Nombramiento de los miembros necesarios para integrar la C. D.

4º Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas, Jurado y Tribunal Supremo.

5º Inversión de Capitales disponibles. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — Juan E. Blanch, Presidente.

E. 18 dicbre. 468 v-20 dicbre.

LA GRANJA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 226

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1920, a las 4 de la tarde, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

b) Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los Síndicos.

c) Designación por el Presidente, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

d) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta en representación de los demás, de acuerdo al artículo 18.

e) Elección de dos Directores y dos Síndicos de acuerdo a los artículos 22 y 27 de los estatutos.

A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas:

Art. 13 Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado del depósito de un Banco de la Capital o del Extranjero, en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda, salvo la limitación del artículo 379 del Código de Comercio. — El Vice-Presidente.

E. 18 dicbre 455 v-7 enero.

Convocatorias Anteriores

CENTRO UNION VIAJANTES

La C. D. cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Diciembre corriente a las 9 pasado meridiano en el local Tacuarí 253, de acuerdo con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria administrativa correspondiente al ejercicio.

3º Nombramiento de tres socios para escrutadores.

4º Elección de Presidente, Secretario y Tesorero.

5º Elección de cinco vocales titulares y tres suplentes, para integrar la Comisión Directiva, y elección de miembros para la de cuentas y Jurado.

6º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

7º Asuntos varios (artículo 63, inciso C.). — Pablo Verdona, secretario.

E-16 diciembre 352 v-18 diciembre

SOCIEDAD RURAL DE LA PAMPA

Segunda Convocatoria

Se hace saber a los socios de esta institución, que la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar el Viernes 19 del corriente a las 5 pasado meridiano en su local social Sarmiento 347, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance del presente ejercicio.

3º Elección de nueva Comisión Directiva para el período de 1920-1922. — El Secretario.

F-15 diciembre 332 v-18 diciembre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la Ciudad de Rosario de Tala, (Provincia de Entre Ríos).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en la Gerencia de la Casa Central y en la sucursal Rosario de Tala.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363, o en la sucursal Rosario de Tala, antes de las tres pasado meridiano, del día 12 de Enero de 1920, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la sucursal Rosario de Tala, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 14 de Diciembre 1919. — Los Gerentes

E-14 diciembre v-12 enero

LAS ALAMEDAS

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la sociedad anónima «Las Alamedas», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, calle Maipú 231 el día 31 de Diciembre de 1919, a las 5 pasado meridiano con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los que han terminado su período.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

E-13 diciembre 318 v-31 diciembre

HARTENECK LIMITADA

(En liquidación)

Compañía Pastoril y Comercial

Calle Alsina 912 1º piso, Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano en el local de la sociedad, calle Alsina 912, 1º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de Directores titulares.

2º Elección de Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Ratificación de la actuación del Directorio actual.

5º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas de los presentes, para firmarla junto con el señor Inspector de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

E-13 diciembre 317 v-29 diciembre

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero próximo 1920, a las 2.30 pasado meridiano en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Retribución al Consejo de Administración.

4º Elección de un Síndico.

5º Elección de Directores, 2 titulares y un suplente.

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario Gerente.

E-13 diciembre 327 v-5 enero

ASOCIACION

ORFELINATO MASONICO

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 8 de los Estatutos Civiles de la «Asociación «Orfelinato Masónico», convócase a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria del día 22 del corriente a las 9 de la noche, en el local de la calle Cangallo 1242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Constitución de la Asamblea.

2º Acordar la venia para enajenar la parte que le corresponde en condominio de la propiedad de la calle Suárez 463 de esta Capital.

3º Nombrar dos Delegados entre los presentes para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1919. — Fortunato Castro, Presidente. — Santiago de J. Maldana, secretario.

E-13 diciembre 328 v-22 diciembre

MERCANTIL DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº 19 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Diciembre de 1919, a las 11 antemeridiano en la oficina de la Sociedad de Río Gallegos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.

2º Nombramiento del Síndico. — E Directorio.

E-12 diciembre 265 v-27 diciembre

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

La Sociedad Anónima «Caja Ferroviaria», convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local social Paseo de Julio 1570, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de cuatro directores titulares y 2 directores suplentes, y

3º Aprobación del Acta. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — H. Hepburn, Presidente. — L. E. Bivort, Director Gerente.

E-11 diciembre 218 v-27 diciembre

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Instituto de Información, Estudios y Acción Sociales

República Argentina

Buenos Aires, Diciembre de 1919.

Señor Distinguido Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria de esta Institución que con el objeto de considerar la Memoria y Balance del ejercicio terminado, así como para integrar el Consejo Superior, se realizará el Viernes 19 del corriente a las 6 pasado meridiano en nuestro local social, calle Maipú 126.

Saludan a Vd. con toda consideración — Enrique Ruiz Guiñazú, Presidente. — Pedro Bibé, Gerente. — Tomás Amadeo, Secretario General.

E-11 diciembre 219 v-19 diciembre

ESTANCIA LOS ALZADOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Balcarce 160, 2º piso, escritorio 527, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1919.

2º Nombramiento de tres Directores por tres años.

3º Nombramiento de Síndico.

4º Designación de un accionista para que apruebe y firme el Acta conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 3º se ruega a los señores accionistas depositen con un día de anticipación sus acciones para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

E-11 diciembre 222 v-30 diciembre

SEGURITAS

Compañía Nacional de Seguros Generales

Sociedad Anónima

Florida 524

Segunda Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 9 del corriente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Diciembre del presente a las 10 ante meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, con 24 horas de anticipación a la Asamblea, los certificados de sus respectivas acciones. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. — Gerardo C. Pedemonte, secretario.

E-11 diciembre 217 v-22 diciembre

J. SOULAS ET FILS

Sociedad Anónima

Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 30 del corriente a las 4 pasado meridiano, en su local calle Victoria Nº 2127 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes.

4º Elección de tres directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 11 diciembre 225 v-30 diciembre

MULAK AIKE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

5º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de

esta Asamblea, conjuntamente con e Presidente y Director que establece los Estatutos.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — R. Patterson, Presidente.

E-10 diciembre 182 v-27 diciembre

SOCIEDAD GANADERA MATA GRANDE CIA. LTDA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Puerto San Julián, Territorio de Santa Cruz, el día 27 de Diciembre del corriente año a las tres pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

E-10 diciembre 181 v-27 diciembre

NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en Río Gallegos, en el local de la Sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2º Renovación del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico. — F. Campos. Director Gerente.

E-10 diciembre 178 v-27 diciembre

SOCIEDAD BODEGA COOPERATIVA DE LA COLONIA ROCA EN ALLEN F. C. S.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local de la Bodega en Allen para tratar la siguiente

Orden del día:

Venta o arrendamiento de la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919 — Gustavo Jasinki, Moreno 1016.

E-10 diciembre 176 v-24 diciembre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Ríos Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2º Renovación del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos. Director Gerente.

E. 10 diciembre 177 v-27 diciembre

LOS LAGOS

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano en Ríos Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.

E-10 diciembre 175 v-27 diciembre

PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima

Quebrachales y Estancias

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 10 y 30 antes meridiano, en el local social San Martín 201, 8º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del Síndico.

2º Financiación de la deuda flotante.

3º Elección de un Director titular y un Director suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales.

4º Elección de tres Directores suplentes para integrar el Directorio.

5º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 33 de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

E-10. diciembre 174 v-27 diciembre

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

857 Sarmiento 857

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1919

Por disposición del Directorio, cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Diciembre próximo a las 5 y 30 pasado meridiano, en su local social calle Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1919.

2º Modificación para lo sucesivo de la fecha de nuestro año financiero,

3º Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Alfredo E. Lanús, Mariano F. Agüero Bernardo Chapar, José M Echenique y doctor Alfredo Mihura, que terminaron su mandato,

4º Elección de cinco directores suplentes en lugar de los señores Olfidio C Arzeno, Evaristo Cesario, Pedro Etchart, Cándido Méndez, y Francisco Ojám, que también terminaron su mandato, y

5º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alberto Serantes y Rafael Estrémé según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 26 del corriente y retirarán sus tarjetas de entrada a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919. — Juan S. Echevarría, secretario.

E-10 diciembre 168 v-29 diciembre

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Viernes 26 de Diciembre, a las 4,30 pasado meridiano, Art. 44 de los Estatutos.

La orden del día es la siguiente,

1º Lectura de la Memoria correspondiente a 1919, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2º Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.

3º Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos.

4º Elección del Tribunal Arbitral (Art. 44).

5º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51).

6º Escrutinio.

Advertencia

1º Se hace presente a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2º Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — El Presidente. — El Secretario.

E 9 diciembre 133 v-26 diciembre

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso II), de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Diciembre en el local social Moreno 455, a las 4 y 30 pasado meridiano a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual y Balance General.

2º Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Juan M. Bonhome, Luis Candegabe, Carlos E. Montferrand, Francisco Pio a, y Guido Tau, y de los seis miembros suplentes que deben designarse de acuerdo al artículo 14 del Estatuto.

3º Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme al artículo 11 del Reglamento Interno. — Juan R. Vilá. Presidente. — Carlos E. Montferrand, secretario.

E-9 diciembre 132-v-26 diciembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 821 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de dos Directores, titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y del Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Presidente.

Nota: — Siendo ésta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de tres a cinco pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.

E-6 diciembre 125 v-22 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO LIMITADA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exige el artículo 49 de los Estatutos para que la Asamblea General Ordinaria citada para ayer 5 pudiera realizarse con primera convocatoria, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración se convoca nuevamente a los señores accionistas para el 19 de diciembre actual, a las 9 p/m., en el local social Suipacha 269, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XIIIº ejercicio terminado el 31 de agosto próximo pasado.

2º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti F. Américo Vercelli y José M. Guisasola, salientes por terminación de período.

4º Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti salientes por terminación de período.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Autorización al Directorio para regularizar la situación de los suscriptores de acciones que no estén aún integradas.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá con el número de accionistas que asistan de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos, y a los señores socios que deseen concurrir se les recuerdan los artículos 52, 53, y 54 de los estatutos. — El Consejo de Administración.

E. 6 diciembre 124-v-19 diciembre

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17 (inciso 11), de los Estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 4,30 pasado meridiano en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.

2º Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Benjamín Nazar Anchorena, Sr. Juan B. Lissarrague, Ing. Luis Duhau, Sr. Eugenio Corvalán y Sr. Antonio Paxighetti. — Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Aníbal Brandi, Ing. Ernesto Newbery y Sr. Daniel Marcó, y elección por un año en reemplazo del Sr. Alejandro Suárez, que pasó a titular.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Ud. atte. — Benjamín Nazar Anchorena, Presidente. — Ramón Vilardebó, Gerente-secretario.

E-5 diciembre 99 v-22 diciembre

CARBONEROS UNIDOS (LIMITADA)

Sociedad Cooperativa

Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Martes 123 de Diciembre de 1919. a las 29 de la noche en el local social Sarmiento 2388, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre 1919.

2º Elección de tres titulares y un suplente del Consejo, un Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista debe proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Secretaría hasta el día antes de la Asamblea. — N. Bancalari, Secretario-Gerente.

E-5 diciembre 101 v-23 diciembre

FRIGATOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Conservación Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionis-

tas a la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en la sede de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, el día 26 del corriente a las 4 pasado meridiano, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4º ejercicio social cerrado al 30 de Septiembre.

2º Elección de Síndico y Suplente.

3º Designación de dos accionistas, esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín Nº 66, el día 26 del corriente a las 4 y 1/2 pasado meridiano para tratar los asuntos contenidos en para aprobar y firmar el acta de la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social.

2º Disolución y liquidación anticipada de la Compañía. (Artículo 354 del Código de Comercio).

Para obtener el derecho de entrada los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las Oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para las Asambleas. — El Directorio.

E-4 diciembre 76 v-26 diciembre

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre del corriente año a las 4 de la tarde en su local, Sarmiento Nº 643, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, consideración de la Memoria Anual, y sanción de la distribución de beneficios

2º Elección de cuatro directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente también por un año, todos por terminación de mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires 1º de Diciembre de 1919. — El Gerente.

E-3 diciembre 3 v-23 diciembre

ESTANCIAS CECILIO LOPEZ Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Chile 1029

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Estancias Cecilio López», Limitada, en liquidación a la Asamblea General Extraordinária que se celebrará en su local social Chile 1029, el día Lunes 22 del corriente a las 3 pasado meridiano a efecto de tratar la siguiente,

Orden del día:

A) Interpretación del mandato otorgado al Directorio en su calidad de Comisión Liquidadora, aclarando que de acuerdo con el objeto que lo motivó su duración continuará mientras ese objeto no haya sido cumplido.

B) Declaración de que el Directorio como Comisión Liquidadora, se encuentra asistido de las más amplias facultades para llenar su mandato comprendiendo las de enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas e hipotecas en garantía de obligaciones sociales.

C) Integrar el Directorio como Comisión Liquidadora.

Para asistir o hacerse representar en la Asamblea, cada accionista deberá presentar la tarjeta respectiva otorgada por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea a cambio de las acciones que quedarán depositadas en la Sociedad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — La Comisión Liquidadora.

E-3 diciembre 10.000 v-22 diciembre

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 4 pasado meridiano, en su local calle Esmeralda Nº 70 (1er. piso), a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de un Director titular y de un Director suplente por tres años y de Síndico titular y de Síndico suplente por un año. — El Secretario Tesorero.

Art. 25: — Para obtener la entrada para la Asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su reemplazo un certificado de depósito de algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le correspondan salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto en ninguna Asamblea.

E-2 diciembre v-24 diciembre

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LIMITADA

Cangallo 821

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo a las tres considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Noviembre de 1919.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Guillermo West y Leopoldo Sol y dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Arturo J. Medina.

3º Nombramiento de Síndico y suplente.

4º Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones de un millón de pesos cada uno.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Nota: Siendo las acciones nominales, los señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

Alfredo Lacabanne, director general.

E 1º-diciembre Nº 9897 v-18-diciembre.

GRANEROS MODELO

Compañía Nacional

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, el día 20 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de tres Directores titulares y tres Suplentes por tres años, un Síndico titular y un Suplente por un año.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los Estatutos) — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Directorio. —

E 1º-diciembre Nº 9906 v 20-diciembre.

LA SOBERANA

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m. en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 560, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Aplicación del sobrante.

4º. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

5º. Elección de cuatro Directores Titulares, de tres suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.

E 1º dicbre. Nº 9893 v-19 dicbre.

CIUDAD DE QUEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el Viernes 19 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Reconquista Nº 268, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Art. 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1919.

Art. 2º Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Ezequiel Ramos Mexía, César González Segura, así como un Síndico y Síndico suplente, por un año en reemplazo de los señores José M. Vidau y doctor Adolfo Güiraldes que terminan su mandato.

Art. 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — P. C. Iturralde, presidente.

E-29 noviembre 9860 v-19 diciembre

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido al 31 de Octubre ppdo. y del dividendo propuesto.

2 Informe del Síndico.

3 Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4 Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5 Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6 Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7 Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

8 Aumento de un sueldo y de un viático a directores. — Luis Peluffo Presidente.

E 28 noviembre — 9848 v.19 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 y 30 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día

1 Ampliación de una autorización ya concedida para hipotecar.

2 Confirmación de una escritura hipotecaria ya otorgada. — L. Peluffo Presidente.

E. 28 noviembre 9849-v-19 diciembre.

LA TANDILERA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de corriente año a las 3 pasado meridiano. en el local social, calle San José 1648 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Magnasco, Odoando Cantarelli y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — Luis Magnasco, presidente. — Juan Magnasco, secretario.

E-27 noviembre 9806-v-18 diciembre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Caseros 2446

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Lunes 15 de Diciembre entrante, a las 6 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2º Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-27 noviembre 9807-v-18 diciembre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Compañía Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 24 de los Estatutos, de esta sociedad para la Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual debía celebrarse hoy, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 18 del mes próximo, a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de cuatro Directores, tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintin y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.

4º Nominación de un Síndico y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Georges Kuneyl, presidente.

E-27 noviembre 9815 v-18 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02164

BANCO FAMILIAR

SOCIEDAD COOPERATIVA ANONIMA LIMDA. DE CREDITO, EDIFICACIÓN Y AHORROS

Domicilio: San Martín 296

Autorizada por Decreto de Mayo 29 de 1907

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1919.

ACTIVO		$ m/n
Acciones Preferidas:		
Cuotas a cobrar	12255 —	
Acciones Ordinarias C.		
Cuotas a cobrar	190263 50	
Acciones Ordinarias D.		
Cuotas a cobrar	2737 50	205256 —
Acciones en Garantía:		
205 Acciones ordinarias A		5075 —
Muebles y Utiles:		
Saldo deudor	1243 70	
Deducción 10%	124 37	1119 33
Constitución e Instalación:		
Saldo deudor	391 14	
Deducción 20%	78 23	312 91 —
Patente:		
Saldo deudor	2250 —	
Deducción para este ejercicio	1500 —	750 —
Préstamos Hipotecarios.		
Saldo deudor	65384 13	
Préstamos Hipotecarios c/acc. ords. A.		
Saldo deudor	8749 34	
Préstamos Hipotecarios c/ acc. ords. C		
Saldo deudor	189713 50	263846 97
Propiedades del Banco:		
Su costo		59969 63
Propiedades Vendidas A		
Saldo deudor	3880 96	
Propiedades Vendidas B		
Saldo deudor	5589 23	9470 19
Obligaciones a cobrar:		
Documentos en cartera		16835 33
Deudores Varios:		
Saldos		38160 33
Caja y Bancos:		
Existencias en efectivo		12629 70
Comisiones de subscripción:		
Saldo deudor	4829 13	
Deducción	939 57	3888 76
Intereses Vencidos:		
Saldo deudor		14192 36
Amortización de acc. ord. C.:		
Saldo deudor		36611 50
		668118 04

PASIVO		
Capital Acciones Fundadoras:		
Autorizado	100000 —	
Subscripto y realizado		100000 —
(4000 acciones series 1a á 4a)		
Capital Acciones Preferidas:		
Ilimitado		
Subscripto: 7480 Acciones series 1a á 134a		
Realizado	174745 —	
A Realizar	12255 —	187000 —
Capital Acciones ordinarias:		
Subscripto y realizado:		
203 Acciones clase A series 1a á 124		5075 —
Realizado	36611 50	
a Realizar	190263 50	226875 —
Subscripto:		
367 Acciones clase D series 1a á 92a:		
Realizado	2737 50	
a Realizar	6437 50	9175 —
Fondo de reserva:		
Saldo acreedor		17904 09
Acreedores Varios:		
Saldos acreedores		91274 42
Cobranzas a Comisión:		
Saldos		758 20
Accionistas:		
Dividendos a pagar		7763 91
Dividendo 1918:		
Saldo acreedor		163 97
Honorarios y Gastos Judiciales:		
Saldo acreedor		2389 10
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad líquida a distribuir		19639 35
		668118 04

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1919.

Luís Peluffo, presidente.—Atilio Balduzi, gerente.—José Bregante, tesorero.—Juan Agulla, contador.—Benjamín A. Sarmiento, síndico.

Demostración de Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 30 DE JUNIO DE 1919

DESCRIPCIÓN	Debe $ m/n	Haber $ m/n
Muebles y Utiles, deducción del 10%	124 37	
Constitución e Instalación 20%	78 23	
Patente, para este ejercicio	1500 —	
Alquileres	1350 —	
Sueldos del personal	8160 —	
Gastos generales	1980 87	
Comision de subscripción, deducción	939 37	
Ganancias y Pérdidas		7626 91
Intereses		24067 89
Multas		1236 23
Comisiones		387 96
Derechos varios		453 20
Utilidad liquida	19639 35	
	33772 19	33772 19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

AL 30 de JUNIO DE 1919

Utilidad líquida a repartir		19639 35
Corresponde según el artículo 26 de los Estatutos:		
Accionistas el 77%	15122 30	
Fondo de reserva el 13%	2553 12	
Presidente del Directorio 3%	589 18	
Directores y síndico el 7%	1374 75	19639 35

FONDO DE ACCIONISTAS

Dividendo a distribuir a los Accionistas fundadores, preferidas y ordinarias clase D.	
El 5% sobre $ 279.360 21 (promedio de Capitales)	13968 01
Saldo que pasa al 13o Ejercicio	1154 29
	15122 30

Luís Peluffo, presidente.—Atilio Balduzi, gerente.—José Bregante, tesorero.—Juan Agulla, contador.—Benjamín A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires 1o de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 diciembre Nº 460 v. 18 diciembre.

01862

Banco Familiar

San Martín 296

Autorizado en Mayo 29 de 1907

Sociedad Cooperativa de Crédito, Edificación y Ahorro

Balance Mensual al 31 de Julio 1919

ACTIVO		$ c/l
Acciones preferidas:		
Cuotas a cobrar	10.880 —	
Acciones ordinarias:		
Cuotas a cobrar	187.711 50	198591 50
Acciones en garantía 5075		5075 —
Muebles y útiles.		1119 33
Constitución e instalación		312 91
Caja	13.366 29	
Banco Londres Brasil	5.896 29	19262 58
Propiedades vendidas		8562 69
» del Banco		60476 35
Préstamos hipotecarios		258509 70
Deudores varios	37.639 36	
Obligaciones a cobrar	14.775 33	52414 69
Amortización acc. ords C.		36215 50
Comisión de subscripción		3888 76
Comisiones		24 90
Intereses		13251 21
Patente, alquileres, sueldos del personal y gastos generales		1803 20
		659508 32

PASIVO		
Capital acciones fundadoras, subscripto y realizado		100000 —
» » preferidas:		
7.300 Acciones — serie 1a a 142 realizado	171.620 —	
A realizar	10.880 —	182500 —
Capital, acciones ord ilimitado:		
9.426 acciones serie 1a, a 130:		
Realizado	47.938 50	
A realizar	187.711 50	235650 —
Fondo de reserva	17.901 09	
Ganancias y pérdidas	19.467 65	
Multas	63 18	
Cobranzas a comisión	1.067 30	
Accionistas	7.488 61	
Dividendo 1918	163 97	
Honorarios y gastos judiciales	189 10	
Acreedores varios	95.014 42	141358 32
		[illegible]

Buenos Aires, Julio 31/919.

Luis Peluffo, presidente. — A. Balduzi, gerente. — José Bregante, tesorero. — Juan Agulla, contador. — B. A. Sarmiento, síndico

Buenos Aires, 1o de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 diciembre Nº 455-v-18 diciembre.

02226

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por decretos de Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones
Autorizado .... $ 2 000 000 —
Emitido e integrado.... » 500.000 —
Debentures 7 %
Autorizado .... $ 2.000.000 —
Subscripto 1ª serie...... » 500.000 —
Emitido 2ª » ...... » 500.000 —
Subscripto 2ª » ...... » 142.300 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1919 2° mes 16° ejercicio

DEBE			$ c/l
Acciones saldo a emitir			1500000 —
Emisión de Debentures 2ª serie emitido		500000 —	
» » » » » subscripto		142300 —	357700 —
Debentures 7 % a emitir			1000000 —
Bonos emitidos			5613000 —
Préstamos:			
Hipotecarios sorteados	$ 1485100 —		
» Art. 32	» 1216100 —	2701200 —	
Préstamos art. 33		258105 —	2959305 —
Préstamos en trámite			225000 —
Acciones en garantía Directorio			55000 —
Propiedades			887456 48
Fondos, Caja y Bancos			208364 15
Varios deudores			393290 97
Cuentas de gastos			33684 92
Cuentas de orden			9285 96
			13242287 48
HABER			
Capital autorizado			2000000 —
Debentures 7 %			2000000 —
Bonos subscriptos			5613000 —
Integración de Bonos			1769412 —
Cuentas corrientes			93365 32
Fondo de acumulación			972171 36
Fondo de reserva			189000 —
Fondo de previsión			125000 —
Préstamos acordados			225000 —
Directorio acciones en garantía			55 00 —
Varios acreedores			65783 70
Cuenta provisoria bonos integrados 1ª serie saldo á pagar			87800 —
Intereses			7696 10
Derechos de ingresos, transferencias y multas			4108 92
Alquileres propiedades			11751 90
Acumulación rescatada			15877 60
Dividendos a pagar			6782 —
Dividendos saldo sin distribuir			538 48
			13242287 48

Janes Begg, presidente.—S. Wormser, gerente.—R. D. Rezaval, contador.- T. R. Ainscoulig, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 18 diciembre N° 446-v-18 diciembre.

02247

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Bodegas en Godoy Cruz — Buena Nueva y Luzuriaga (Mendoza)
Casa Matriz: Avenida de Mayo 839 — Buenos Aires
Capital autorizado.......... $ oro 3 000.000 —
» subscripto .... » » 3.000.000 —
Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inversión de Capital	4779298 50	294054 72
Deudores		2037449 84
Cuentas de Explotación		870812 98
Caja		11616 57
Cuenta permutación		1344023 91
	4779298 50	4557958 02
PASIVO		
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones al 6 %	1187928 —	
Fondo de reserva		432614 21
Acreedores		3133615 39
Reserva por Amortizaciones		991728 42
Cuenta Permutación	591370 50	
	4779298 50	4557958 20

D. H. Stenart, vice-presidente interino. — La Carrero, gerente. — Ramón Paredes, contador. — Vº Bº: A. Pulling, síndico.

Buenos Aires, 11 de Diciemcre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 18 diciembre Nº 470-v-18 diciembre.

02179

Banco Constructor Argentino

Sociedad Anónima de Crédito Limitada

Perú 321 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912, y 22 de Abril de 1913
Capital autorizado.................. $ 1.000.000 —
» emitido .... » 1.000.000 —
» subscripto o cobrado.............. » 803.500 —
Fondos de reservas.................. » 106.633 03

Balance Mensual de saldos al 31 de Octubre de 1919.

DEBE		
Acciones subscriptas	803500 —	
» a subscribir	196500 —	1000000 —
Préstamos Hipotecarios	555615 28	
Prop. con Cont. Prom. de venta	24120 —	
Propiedades del Banco	386359 82	966095 10
Caja	2886 11	
Bancos	556 10	
Depósitos a plazo fijo	207000 —	210442 21
Muebles y útiles		1 —
Obligaciones a cobrar		1156 16
Cuentas corrientes		14395 59
Seguros contra incendio		159 32
Gastos generales		9148 47
Cuentas a liquidar		1195 82
Cuentas de orden		1545721 05
		3748314 72
HABER		
Capital emitido		1000000 —
» cobrado		803500 —
Fondo de reserva	22990 45	
» » previsión	68642 58	
» » reaseguro	15000 —	106633 03
Amortiz. Prèst. Hipotecarios	215886 64	
» Prop. con Cont. Prom. venta	3202 22	219088 86
Intereses y descuentos		28888 04
Adm. propiedades del Banco		8755 82
Cuentas en suspenso		549 68
Gastos judiciales		6568 90
Hipotecas		19606 22
Dividendos a pagar		7709 51
Depósitos en garantía		296 —
Intereses a cobrar		997 61
Cuentas de orden		1545721 05
		3748314 72

J. Rezzano, presidente.—George Carré, gerente.—A. Garassino, Tesorero.—Vº. Bº. Juan Rees, síndico

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 diciembre N° 469-v-18 diciembre.

02264

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 537

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 29 de Abril de 1914 y 20 de Mayo de 1918
Capital autorizado.............. $ o/s 3.000.000 —
» realizado.............. » » 2.527.300 —

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	o/s	$ c/l
Acciones a emitir	472700 —	
Empresas Industriales		4522333 15
Acciones y Participaciones		2409936 20
Muebles y Utiles		9190 62
Mercaderías		4385874 50
Deudores varios		2117720 71
Obligaciones a cobrar		206766 44
Caja		5070 07
Varios		35738 61
Conversión	3193744 93	
	3666444 93	13692630 30
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Reserva legal	165361 20	
Obligaciones a pagar		2817443 60
Varios acreedores	201774 35	3616675 67
Dividendos a pagar	65 10	
Ganancias y Pérdidas al 30,6/1919	299244 28	
Conversión Saldo a papel		7258511 03
	3666444 93	13692630 30

Buenos Aires, Noviembre de 1919.

Carlos A. Tornquist, presidente. — Touche, Jaller y Cía. contadores revisadores. —Enrique Berdue, síndico.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 17 diciembre N° 418 v 19 diciembre.

02261

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima de Crédito, Edificación y Ahorro
Domicilio: San Martín 296
Autoizado en Mayo 29 de 1907

Balance Mensual de Saldos al 31 Octubre de 1919

ACTIVO		$ m/n
Acciones preferidas:		
Cuotas a cobrar	10730 —	
Acciones ordinarias:		
Cuotas a cobrar	173003 50	183733 50
Acciones en garantía		5075 —
Muebles y útiles		1448 23
Constitución e instalación		312 91
Caja y Bancos		24117 20
Propiedades vendidas		7198 18
Propiedades del Banco		62202 04
Préstamos hipotecarios		263401 13
Deudores varios		39695 02
Obligaciones a cobrar		20174 25
Amortización acciones ords. C		36508 50
Patente, alquileres, sueldos y gastos generales		5197 80
Intereses		8438 73
Comisión de subscripción		3888 76
Bonificación sobre colocación de acciones ordinarias D		1503 75
		662895 —
PASIVO		
Capital: acciones fundadoras autorizado y realizado	100000 —	
Capital: acciones preferidas 7371 acciones preferidas:		
Serie 1ª. a 136, realizado	163945 —	
a realizar	20080 —	284025 —
Capital: acciones ordinarias ilim.		
Subscripto:		
9267 Acciones ords. serie D:		
Serie 1ª. a 141ª: realizado	30547 50	
a realizar	201127 50	231675 —
Acreedores varios		101738 20
Fondo de reserva		20457 21
Ganancias y pérdidas		2556 63
Multas		983 85
Comisiones y derechos varios		102 20
Cobranzas a comisión		200 —
Accionistas		20967 81
Honorarios y gastos judiciales		189 10
		662895 —

Buenos Aires, Octubre 31 de 1919

Luis Peluffo, presidente.— A. Balduzzi, gerente.— José Bregante, tesorero.— Juan Agulla, contador.— Benjamín A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 15 diciembre Nº 456-v-18 diciembre.

02211

Compañía Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA
Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909
Capital autorizado .... $ 400.000 — o/s
» subscripto y realizado .... » 388.600 — »

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones	11400 —	
» del Directorio	8750 —	
Concesiones, usinas y redes		1856004 73
Medidores		114839 55
Construcciones		55040 21
Muebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc		10743 14
Mercaderías y materiales		71796 15
Caja y Bancos		16505 97
Deudores:		
Varios .... $ m/n 108.111 25		
Municipalidades .... » » 308.357 31		416468 56
Letras a cobrar		1000 —
Gastos de explotación y generales		598850 99
Intereses y descuentos		58088 91
Ganancias y pérdidas		114657 94
Conversión	388600 —	
	408750 —	3313997 15
PASIVO		
Capital	400000 —	
Directorio: acciones depositadas	8750 —	
Fondo de reserva		4943 23
Dividendos (aun no retirados)		790 64
Acreedores		1763754 01
Productos de explotación y varios		661327 44
Conversión		883181 83
	408750 —	3313997 15

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.

S. Hale Pearson, presidente.—E. García Mérou, secretario.—A. Duqzemann, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 16 diciembre Nº 334-v-18 diciembre.

01863

BANCO FAMILIAR

Sociedad Cooperativa Anónima de Crédito, Edificación y Ahorro

San Martín 296

Autorizado en Mayo 29 de 1907
Balance mensual al 31 de Agosto de 1919

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones preferidas:		
Cuotas a cobrar	10880 —	
Acciones ordinarias:		
Cuotas a cobrar	174010 50	184890 50
Acciones en garantía		5075 —
Muebles y útiles	1119 33	
Constitución e instalación	812 91	1432 24
Caja	8270 55	
Banco de Londres y Brasil	406 29	8676 84
Propiedades vendidas	8387 19	
Propiedades del Banco	66803 04	75190 23
Préstamos hipotecarios		261603 99
Deudores varios	39895 02	
Obligaciones a cobrar	15490 33	55385 35
Amortización acciones ord. C		35629 —
Comisión de suscripción		3888 76
Comisiones		77 10
Intereses		10262 62
Patente, alquileres, sueldos del personal y gastos generales		2706 40
		644818 03
PASIVO		
Capital acciones fundadoras:		
Subscripto y realizado		100000 —
Capital acciones preferidas:		
7397 acciones serie 1ª a 144		
Realizado	174045 —	
A realizar	10880 —	184925 —
Capital acciones ord. ilim.:		
8855 acciones serie 1ª a 130		
Realizado	47364 50	
A realizar	174010 50	221375 —
Fondo de reserva		17984 09
Ganancias y pérdidas		20877 72
Multas		830 07
Cobranzas a comisión		193 80
Accionistas		7188 01
Dividendo 1918		153 97
Acreedores varios		91171 27
Honorarios y gastos judiciales		189 10
		644818 03

Buenos Aires, Agosto 31 de 1919

Luis Peluffo, presidente.—S. Balduzi, gerente.—José Bregante, tesorero.—Juan Agulla, contador.—B. A. Sarmiento, síndico

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E. 18 diciembre Nº 459-v-18 diciembre.

02206

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires, Calle 25 de Mayo 101
(Autorizada el 10 de Noviembre de 1909)
Balance mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1919

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		16784 19
Obligaciones a emitirse		67000 —
Edificios, Muebles y Utiles en Alta Gracia		1315800 62
Terrenos a vender		94768 10
Deudores por compras por mensualidades		169941 55
Varias cuentas deudoras		62212 58
		1726507 04
HABER		**$ m/n**
Capital (autorizado y realizado)		1000000 —
Obligaciones autorizadas		242000 —
Reservas:		
Estatutaria	$ 19399 05	
Renovaciones:		
Edificios	» 102317 44	
Muebles y Utiles	» 63908 50	
Previsión	» 32991 05	218616 04
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		65891 —
		1726507 04

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1919.

José A. Frías, presidente.— W. H. Perteous, contador.— Manuel A. Portela, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez,* Jefe.

E. 18 diciembre Nº 461 v 18 diciembre.

02245

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto 10 de Octubre de 1914.

Capital:
Social estatutario ...... $ m/n 500.000 —
Subscripto e integ. ...... » » 500.000 —
Obligaciones 7 % inter. anual ...... » » 300.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1919

	$
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	854305 77
Muebles y útiles	3565 47
Utiles y herramientas	3155 20
Caja y Bancos	2222 62
Almacén	12401 80
Títulos	20870 —
Deudores varios	151357 51
Acciones en depósito	25000 —
Intereses sobre obligaciones	10500 —
Cuentas varias	20697 98
	1104075 35

	$
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo para amortizaciones	158501 75
Fondo de reserva	1731 16
Obligaciones a pagar	40000 —
Acreedores varios	6340 41
Depositantes de acciones	25000 —
Cuentas varias	72503 03
	1104076 35

Federico Devoto, vice-presidente. — William, síndico.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E. 18 diciembre Nº 462 v 18 diciembre.

02201

LOS ANDES

Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo Nº 1034—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912

Capital:		
Autorizado	$ m/n	1.000.000 —
Subscripto	» »	300.000 —
Realizado	» »	.247.500 —

Balance trimestral al 31 de Octubrs de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ c,l
Acciones		700000 —
Accionistas		52500 —
Muebles y útiles		4308 01
Impresos		364 —
Caja y Bancos		151720 73
Títulos de renta		248573 —
Valores en depósito		74500 —
Banco Español del Río de la Plata (Cta. titulos)		163600 —
Siniestros		9720 18
Gastos generales y sueldos		13738 71
Impuestos		3519 56
Reaseguros Pasivos	242 —	11938 46
Comisiones	517 82	15762 —
Deudores varios	238 99	15589 51
Conversión	1668 70	
	2667 51	1465834 16

PASIVO	$ o/s	$ /c
Capital		1000000 —
Depositantes de valores		74500 —
Ganancias y pérdidas		236 81
Titulos depositados		163600 —
Reserva para riesgos en curso		80000 —
Reserva especial		50000 —
Fondo de reserva		7817 11
Acreedores varios		2404 44
Premios e intereses	2667 51	83483 31
Conversión		3792 49
	2667 51	1465834 16

José González Pellicer, presidente. — P Taranco, gerente.—Angel Brieva, contador.—Vº. Bº.: A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 17 diciembre Nº 419-v-19 diciembre.

02209

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo 865
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 21 de Diciembre de 1916, e inscripto el 29 de Enero de 1917

Capital autorizado	$ 500.000 —
subscripto	» 110.500 —
realizado	» 54.150 —

Balance trimestral al 31 Octubre de 1919

DEBE	$
Acciones	389500 —
Accionistas	56350 —
Acciones depositadas	45000 —
Alquileres, gastos generales y propaganda	1733 99
Bancos y Caja	11900 66
Gastos de instalación	6500 98
Impuestos, patentes y sellos	3662 83
Libros e impresiones	4476 16
Muebles y útiles	3265 97
Obligaciones a cobrar	6058 57
Organización y extensión	20549 10
Títulos de renta	40180 —
Varias cuentas deudoras	22674 50
	611851 76

HABER	$
Capital	500000 —
Ganancias y pérdidas	2000 —
Premios e intereses	13106 87
Reserva legal	460 49
» matemática	8172 98
Títulos de directores	45000 —
Varias cuentas acreedoras	43111 42
	611851 76

Por la Compañía Argentina de Seguros «Júpiter»

Fco. P. Sagasti, presidente.— E. L. Badino, director-gerente. — Hugo Stunz, secretario.—O. E. Manrique, contador. —Santiago Pigretti, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 18 diciembre Nº 451 v 20 diciembre.

02241

The Firts National Bank of Boston

Sucursal Buenos Aires
Bmé. Mitre 501
Dirección de la Casa Matriz: Boston, Mass. EE. UU.
Fecha de la autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917
Capital de esta Sucursal: $ 1.036,400 — o/s

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Existencia en el País:		
En el Banco	513315 38	4077620 06
En otros Bancos del País	13728 —	10453419 83
Existencia en el Extranjero...		2860341 70
Descuentos, Adelantos y Cauciones		46971195 —
Cuentas varias		1065014 96
Conversión	812291 81	
	1339335 19	65427591 55

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	1036400 —	
Depósitos	302935 19	57622282 11
Descubierto con la casa Matriz		1730761 86
Descuentos en el Extranjero ...		1179725 16
Cuentas varias		3048704 67
Conversión		1846117 75
	1339335 19	65427591 55

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1919.

R. S. Sanborn, sub-gerente.—W. A. Sholten, contador.

Buenos Aires, 11 de Dicbre. de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 18 diciembre Nº 467 v 18 diciembre.

02208

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

SOCIEDAD ANÓNIMA
Puentecito 2417
Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1905 y Octubre de 1906.

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	34050 —
Caja	3329 89
Bancos	2109 36
Estac. v. perm. l. aérea. c alim. puente, usina y edif	4820777 95
Tren rodante	1208096 52
Inmuebles	126455 18
Materiales y útiles generales en depósito	210311 04
Muebles, útiles y herramientas	69225 36
Concesión	173200 —
Banco Provincia — Cuenta titulos en custodia	40000 —
Varias cuentas	114659 35
	6802214 65

PASIVO	$ m/n
Capital subs. 4.000.000 — real. 3 965.950 — aut...	4000000 —
Obligaciones de Capital	657720 —
Fondo de reserva	23294 03
» » previsión	58235 08
Directorio	40000 —
Varias cuentas	2022965 54
	6802214 65

Juan B. Mignaquy, presidente. — Juan C. Argüello, sub-gerente. — Dr. Ernesto Aguirre, secretario. — F. Emilio Farias, p. contador. — Vº Bº: Luis E. Zuberbühler, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 18 diciembre Nº 464 v 18 diciembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de terneros en pie, con destino al Instituto de Vacuna, durante el año 1920. — Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 2 de Enero de 1920, a las 3 p/m en el despacho del que suscribe. — Los pliegos de condiciones se pueden consultar en la Sección Administrativa, calle Sarmiento 961, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. — (Sábados de 9 a 12 m/). — El Secretario Geeneral

v-2 enero.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 3 p. m., para la provisión de útiles de dibujo con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. 64959-D-1919, que se encuentra en la sala de licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. El Secretario.

v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 3 y 30 p/m para la provisión de madera para el primer semestre del año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 p/m para la provisión de 1500 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso,

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 y 15 p/m para la provisión de mangas de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — El Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919.

v-23 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de 7000 cajones de kerosene vacíos.

Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el 1er. semestre del año 1920.

Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 2,30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de muebles con destino a la Dirección General de Plazas de Ejercicios Físicos.

Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 3 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre

Llámase a licitación para la instalación de alumbrado eléctrico en el radio comprendido por las calles Martín García, Montes de Oca, Caseros y Defensa. — Tendrá lugar el día 26 de Diciembre a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.

v- 26 diciembre

Llámase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la zona comprendida por las calles Coronel Díaz, Santa Fe, Pueyrredón y Las Heras y Donato Alvarez desde Rivadavia hasta Méndez de Andés.

Tendrá lugar el día 19 de Diciembre a las 2,30 p.m.

El pliego de condiciones pude consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — El Secretario.

-v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 2 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito de las calles Camacuá de Montes a Junta y Laguna de R. L. Falcón a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Diciembre 10 de 1919. — El Secretario.

v-18 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 3 p/m para la provisión de 1200 toneladas de piedra bruta, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1919. — El Secretario.

v-19 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 3 y 30 p/m para la provisión de 2.000.000 de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1919. — El Secretario.

v-19 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 3 y 30 p/m para la provisión de 8.000 toneladas de arena oriental fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 4 p/m para la provisión de 1500 tns. de polvo de piedra de caliza de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 300 toneladas de aceite de petróleo. — Tendrá lugar el 22 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación del estiércol proveniente de los corralones dependientes de la Ad-

ministración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 22 de Diciembre a las 2 y 30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 420 postes o columnas con destino al alumbrado público eléctrico. — Tendrá lugar el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.

v-23 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de combustible durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 25 de Diciembre a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.

v-23 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 p.m. para la provisión de aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicado, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v- 19 diciembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada, materiales de zapatería, durante todo el año 1920: artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las tres p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los Señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)

Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié. Leche, (700 litros diarios) Harina de trigo «0» y «00». Durante los cuatro primeros meses del año 1920.

La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m. en la Dirección del Asilo, en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director

v-26 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de drogas, y demás artículos de farmacia, para el primer cuatrimestre del año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el, día 5 de Enero de 1920, a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que estarán a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Director Interino.

v-5 enero

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de leche; y manteca, para el Hospicio de las Mercedes durante el año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 24 del corriente mes a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material de tipografía con destino al taller de aquél establecimiento:

1 máquina de imprimir plana de 78 x 118 de luz de rama.

1 minerva de tipo VI de 33 x 45 cm. de luz de rama.

1 máquina cosedora de alambre, para coser libros hasta 64 cm. de alto y 22 cm. de espesor.

1 máquina de rayar, de madera, con plumas, de 90 cm. de paño y 105 cm, de luz.

1 motor de cuatro caballos de fuerza.

500 kilos de tipo suelto a saber:

300 kilos de titulares diversas.

50 kilos titulares inglesas.

50 bastardilla cuerpo 12.

50 kilos de lingotes de 6 y 12 puntos.

500 kilos de metal de linotipo.

La licitación tendrá lugar en éste establecimiento el día 12 de Enero de 1920, a las 2 p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de dicho asilo. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Director Interino.

-v-12 enero

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a 2a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo; combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas albañilería etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Diciembre de 1919, a las 3 p.m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Belgrano 909, 2o piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 18 de 1919. — El Director.

v-18 diciembre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de harina de trigo de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados para el primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 9 a/m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1919. — El Director Interino.

-v-27 diciembre

Ministerio de Hacienda

Licitación para el arrendamiento de los depósitos y hangares de la Dársena N.o 1 del Nuevo Puerto de la Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Hacienda, fecha 12 del corriente, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para el arrendamiento de los hangares y depósitos existentes en la Dársena No 1 del Nuevo Puerto de la Capital, para el almacenamiento exclusivo de cereales destinados a la exportación, bajo las siguientes condiciones:

a) Las propuestas serán presentadas en el sello de Ley, y no podrán referirse sino a un piso, de cada hangar o depósito.

b) El arrendamiento de cada piso se otorgará por el término de un año, prorrogable a voluntad del Poder Ejecutivo haciéndose la renovación de la concesión con la anticipación debida pero en la propuesta deberá determinarse el precio a pagar por mes a fin de facilitar la liquidación correspondiente en caso que fuere necesario desalojar los mencionados almacenes.

c) Las construcciones deebn ser entregadas por los concesionarios en el mismo estado en que las reciban, salvo los deterioros producidos por el uso.

d) La conservación de la calle y vías férreas de acceso, así como la de las vías para serivcios de hangares y depósitos, correrá a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

e) En caso de reanudarse las obras del Nuevo Puerto, y entre ellas las necesarias para la terminación definitiva de los depósitos y hangares los arrendatarios ejecutarán por su cuenta todos los movimientos de las mercaderías que sea indispensable remover para la prosecución de los trabajos, mediante el aviso que se les dará con un mes de anticipación.

f) El arrendamiento reviste carácter precario, y podra ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemniazción alguna, en cual caso deberán desalojarse los depósitos dentro de un plazo no mayor de treinta días contados desde la fecha de la notificación.

g) Los concesionarios podrán colocar en los depósitos las máquinarias y elementos que consideren necesarios para la limpieza, manipulación y transporte de los cereales, y estarán obligados a suministrar al personal de la Aduana las balanzas y útiles indispensables para la fiscalización de las operaciones.

h) Ninguna firma podrá obtener en arrendamiento más de un piso, ya sea de los hangares como de los depósitos

i) Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, hasta el día 14 de Enero próximo, a la Inspección General de Rentas, y serán abiertas el día 15 a las 3 p/m en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

j) Si dos o más propuestas de las entregadas bajo sobre cerrado a la citada repartición coincidieran en la oferta del precio ofrecido por el mismo piso de uno de los hangares y depósitos a arrendarse, podrán ser mejoradas de viva voz, por los interesados, considerándose como última y definitiva, aquella que desaloje a las demás dejándose debida constancia de ésto en el acta respectiva.

k) Las concesiones que se otorguen con arreglo a esta licitación, no podrán subarrendarse ni transferirse so pena de caducidad de las mismas y pérdida de los arrendamientos abonados.

l) El Gobierno se reserva el derecho de aceptar una o varías propuestas o a rechazarlas todas. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1919. — El Inspector General.

v- 14 enero

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 2 y 30 p/m, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento inmediato de los siguientes empréstitos:

Ley 6492 Crédito Argentino Interno $ m/l 38.300.

Ley, 9086, Empréstito, de Consolidación Municipal de 1891, Nacionalizado $ m/l 3 958.400.

Ley 10067 C. Argentino Interno a oro, 1916 $ o/s 62.500.

Ley 4600 Crédito Argentino Interno 1907, $ o/s 667.600.

Ley 6300 Crédito Argentino Interno 1910, $ o/s 46.000.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultáneamente en esta Capital y en Londres, en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. Londres, y las, propuestas, uqe se dirijan a esta capital, deberán contener además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero, para todos los empréstitos, menos el Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, cuyas propuestas aceptadas se pagarán desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo.

La Junta se reserva el derecho de acedtar o rechaazr toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Secretario gerente.

v-23 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, la provisión de los materiales de papelería, encuadernación e imprenta, necesarios para la confección de libros y cuadernos de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, destinados a las oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales, a utilizar en el año 1921, que se detallan a continuación:

1.400 pliegos de papel peime o marmolado, 56/76.

1.200 pliegos de papel obra 1a., 71/110 de 40 kilos.

137 resmas de papel romaní, abierto y sin raya.

50 cartones No 6.

350 cartones No 8.

300 metros de tela negra chagrinada, ancho 1,05 metros.

395 metros de brin de Holanda, ancho 0,75 metros.

390 metros de cinta para libros, zapatero.

30 metros de bramante.

400 hojas cartulina azul, 56/76, de 40 kilos.

55 kilos de cola.

6 kilos de hilo acarreto.

8 carreteles hilo blanco de aparar, No 10.

1 carretel hilo blanco marca Oso, No 5.

12 pinceles con virola No 12.

2 metros de franela blanca.

2 docenas de agujas de Milán No 00.

1/2 kilo de anilina azul.

1/2 kilo de anilina roja.

625 pliegos de papel obra 1a., 72/92, de 32 kilos.

1 broza para lavar formas.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer, que se enuncian en el presente aviso.

Las propuestas y muestras serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran el día 10 de Enero del año 1920, a las 11 a. m. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-10 enero.

Prisión Nacional

Llámase a concurso privado de precios para la compra al establecimiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año entrante de los desperdicios de comida.

El pago deberá hacerse por adelantado.

Los desperdicios serán retirados diariamente.

El acto tendrá lugar el día 22 del corriente a las 3 pasado meridiano en la Dirección del Establecimiento (Pascó 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por más datos dirigirse a la Secretaría del mismo todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, menos los sábados que se atiende de 9 a 12 meridiano. — Prisión Nacional Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1o de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental No [illegible] de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Fe-

deral. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v-31 diciembre

Exp. 14.262 — 16º/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato Nº 4857 (esc. Nº 2 del C. E: 16º) de acuerdo con los planos, bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos lo días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuetas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v-30 diciembre.

Exp. 8125/F.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 15 de Diciembre en curso, inclusive, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa, de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 13 de Enero de 1920 a las 3 p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Formosa, capital del Territorio del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-14 enero.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Aviso. — Por resolución del H. Consejo de 3 del actual, se llama a los alumnos o a los que se crean con derecho a los depósitos efectuados en la Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la Escuela Graduada de Niñas del C.E.14º, cuya cuenta que asciende a dos mil diez y nueve pesos con cuarenta centavos m/n ($ 2.019,40) fué abierta en el mes de septiembre de 1895. — El Secretario General.

v-14 enero.

Colonia Nacional de Menores Varones
Expediente Nº 1-L-1920.

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes de Diciembre a las tres y treinta minutos pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos generales de almacén

180 kilos de azúcar refinada de primera, en terrones.
800 kilos de azúcar tucumana de primera.
70 kilos de arroz Carolina de primera.
800 kilos de arroz Glacé, de primera.
150 kilos de dulce de membrillo de primera, en latas de 5 kilos.
50 kilos de sal fina de primera.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos, de primera.
90 kilos de yerba Flor de Lys de primera.
150 kilos de yerba Argentina de primera.
200 kilos de arvejas secas, enteras de primera.
400 kilos de porotos Tapes.
200 kilos de garbanzos Sauco, de primera.
180 kilos de orejones de San Juan, de primera.
30 kilos de pimentón de Murcia, de primera.
5 kilos de pimienta blanca molida, de primera.
40 kilos de nueces de Chile, de primera.
30 kilos de pasas de uva Moscatel, de primera, en cajón.
30 kilos de pasas de higo de primera, en latas.
80 kilos de café Brasil, tostado, en grano, de primera.
2 kilos de te de primera.
250 kilos de grasa de vaca de primera, Armour, La Blanca o Swift, en latas de 2 1/2 kilos.
300 kilos de sémola de primera.
200 kilos de harina de maíz de primera.
100 kilos de harina de trigo de primera.
150 kilos de maíz pisado de primera.
150 kilos de trigo pisado de primera.
1 bocoy de aceite de oliva puro de primera clase y de 100 kilos de peso bruto.
50 litros de vinagre de vino de primera.
500 kilos de jabón estacionado de primera (amarillo).
60 panes de jabón Sapolio Morgán.
120 trapos de piso de 60 x 60, buena clase.
60 repasadores de algodón de 60 x 60, con guarda.
12 tarros líquido Brasso, Nº 12.
24 cepillos de trevia para piso sin cabos.
24 cepillos de trevia, de mano.
1 barrica de soda cristal de 100 kilos.
30 cajones de kerosene refinado, con especificación de litraje.
1 cajón de alcohol de quemar,
100 litros de fluído desinfectante para W. c.
100 tarritos de puré de tomate de 200 gramos cada uno.
24 paquetitos escarbadientes Marquesinos.
1 bala papel de envolver taamño grande, de estraza, para despacho.

Carne

290 kilogramos diarios, más o menos de carne de vaca en trozos, con huesos, libres de patas, entrañas, garras, cabeza y cogote, cuyo suministro deberá efectuarse en cualquiera de las tres condiciones que a continuación se expresa.:

Puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridianos, por cuenta y riesgo del proveedor o carneando dentro de la Colonia, para lo cual la Institución ofrece al proveedor las facilidades que se especifican en el pliego de condiciones o poniendo diariamente el artículo sobre vagón de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires.

Pan y galleta

45 kilogramos diarios más o menos de pan francés, elaborado con harina doble cero, de un peso de 300 gramos cada pieza, y

175 kilogramos diarios más o menos de galleta laborada con harina cero, de un peso de 100 gramos cada pieaz, ambos, artículos de elaboración del día de la entrega y de cocción perfecta e higiénica.

Leña de quebracho en tortas

40.000 kilogramos de leña de quebracho colorado en tortas de 25 a 30 centímetros de alto, puesta sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Capital Federal.

Artículos de librería

100 blocks de papel de carta rayado.
3.000 sobres azules, ordinarios.
10 paquetes de alfileres de 20 mm de largo y de 100 gramos cada paquete.
2 litros de goma líquida para pegar.
100 lápices de papel, Faber Nº 2.
6 frascos de tinta común de 1/2 litro cada uno.
70 libretas chicas de 10 x 15 centímetros.
2 cajas de papel carbónico para lápiz.
50 hojas de papel secante gris.
12 gomas para borrar tinta marcá «A. W. Faber».
12 gomas para borrar lápiz marca «A. W. Faber».
12 cintas para máquina de escribir Continental, color violeta, marca «Encarnatión» o cualquiera otra similar.
2 frascos tinta para sellos de bronce, violeta.
6 frascos de tinta para sellos de goma, violeta.
6 ovillos de hilo para despacho.
1 caja de plumas Perry Nº 335.

Materiales de electricidad

100 metros de hilo de cobre de 1 1/2 milímetros de grueso ,con dos capas de aislación.

1 rollo de cinta de goma para aislación (no confundir con cinta engomada).

100 metros de cordón flexible de algodón de 11/10 de mm.

3 kilogramos de hilo para bovina de 5/10 de mm.

50 lámparas de 32 x 110 y 1/2 wat.

Materiales de construcción

40 metros de caño galvanizado de 21,75 milímetros de diámetro.

25 metros de caño galvanizado de 63,50 milímetros de diámetro.

10 tablas de pino Brasil de 25,40 x 0,305 x 4,877 metros.
10 tablas de pino Brasil de 19,06 x 0,305 x 4,877 metros.
10 tablas de pino Brasil de 12,70 x 0,305 x 4,877 metros.
4 tablas de cedro paraguayo, estacionado, de 25,40 milímetros de espesor por el ancho y largo de la viga.
2 barricas de portland.
2.000 kilogramos de cal viva de Córdoba.

Artículos de mercería

1.000 metros de lienzo asargado de buena clase.
50 metros de brin azul mazagua.
10 gruesas de botones de hueso blanco de 15 mm.
60 carreteles de hilo blanco marca Cadena Nº 40.
60 carreteles de hilo blanco marca Cadena Nº 50.
24 carreteles de hilo negro marca Cadena Nº 40.
36 carreteles de hilo negro marca Cadena Nº 50.
12 carreteles de hilo blanco marca Cadena Nº 20.
1 paquete de piezas de cinta hilera de algodón.

Talabartería y zapatería

70 kilogramos de suela de segunda.
45 kilogramos de descarne de primera.
3 kilogramos de clavos del Nº 20.
3 kilogramos de clavos del Nº 21.
4 kilogramos de clavos del Nº 14.
3 paquetes de semillas Nº 7.
3 paquetes de semillas Nº 9.
24 ovillos de hilo de cáñamo.
1 pulidor Nº 4 con dos cuchillas para taco.
1 lima media caña.
2 escofinas.
2 leznas derechas.
1 tijera de zapatero.

Drogas y medicamentos

8 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.
36 metros de gasa hidrófilo en paquetes de un metro.
72 vendas Cambric de 5 x 5.
72 vendas Cambric de 5 x 10.
100 gramos de bromoformo.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc Freres, en frascos de 250 gramos cada uno.
4 litros de agua oxigenada.
4 litros de linimento Stockes.
1 litro de formol.
6 kilos de sulfato de magnesia.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina amarilla.
2 morteros de porcelana tamaño chico.
2 bolsas para hielo.
2 jeringas Luer de 2 cm. cúbicos.
4 agujas de platino para las mismas.
50 frascos de vidrio de 300 gramos.
50 frascos de vidrio de 250 gramos.
50 frascos de vidrio de 150 gramos.
50 frascos de vidrio de 60 gramos.
12 frascos de vidrio de 20 gramos.
12 cepillos para dientes.
12 alfileres de gancho.
100 tapones de corcho surtidos, en cada clase.

Ferretería y pinturería

20 varillas de fierro para herraduras de 9 x 18.
4 varillas de fierro redondo de 12,70 m/m.
4 varillas de fierro redondo de 9,52 m/m.
4 varillas de fierro redondo de 7,91 m/m.
4 varillas de fierro redondo de 6,35 m/m.
20 bulones de 9,52 x 76,20.
20 bulones de 9,52 x 101,60.
20 bulones de 9,52 x 127.
20 bulones de 9,52 x 152,40.
20 bulones de 7,94 x 76,20.
20 bulones de 7,94 x 101,60.
20 bulones de 7,94 x 127.
20 bulones de 7,94 x 152,40.
20 bulones de 6,35 x 76,20.
20 bulones de 6,35 x 101,60.
20 bulones de 6,35 x 127.
20 bulones de 6,35 x x 152,40.
20 bulones de 12,70 x 76,20.
20 bulones de 12,70 x 101,60.
20 bulones de 12,70 x 127.
20 bulones de 12,70 x 152,40.
20 tuercas de 9,52 m/m.
20 tuercas de 7,94 m/m.
20 tuercas de 6,35 m/m.
20 tuercas de 12,70 m/m.
30 arandelas de 9,52 m/m,
30 arandelas de 7,94 m/m.
30 arandelas de 6,35 m/m.
30 arandelas de 12,70 m/m.
500 kilogramos de carbón de fragua.
Nota: Exclusión de fierro sueco.
5 paquetes de clavos de 25,40 m/m.
5 paquetes de clavos de 38,10 m/m.
5 paquetes de clavos de 50,80 m/m.
5 paquetes de clavos de 63,50 m/m.
3 paquetes de clavos de 76,20 m/m.
3 paquetes de clavos de 101,60 m/m.
3 paquetes de clavos de 127 m/m.
3 paquetes de clavos de 152,40 m/m.
3 paquetes de tornillos (madera) de 15 x 25.
3 paquetes de tornillos (madera) de 20 x 25
3 paquetes de tornillos (madera) de 20 x 30.
3 paquetes de tornillos (madera) de 20 x 35.
3 paquetes de tornillos (madera) de 21 x 40.
3 paquetes de tornillos (madera) de 17 x 17.
3 paquetes de tornillos (madera) de 18 x 20.
3 paquetes de tornillos (madera) de 21 x 20.
3 paquetes de tornillos (madera) de 20 x 45.
3 paquetes de tornillos (madera) de 18 x 15.
1 paquete de clavos sin cabeza de 9 x 25.
1 paquete de clavos sin cabeza de 6 x 16.
1/2 kilo de tachuelas negras Nº 6.
4 fallebas completas manija ojo nikel y reforzadas.
24 visagras francesas pulidas de 76,20 m/m.
12 visagras francesas pulidas de 50,80 m/m.
12 visagras francesas pulidas de postigo de 63,50 x 50,80.
12 pasadores de media caña de 76,20 m/m.
12 tiradores empavonados, coquilla, para cajón.
3 planchuelas de hierro negro de 5 x 60 m/m.
1 trozo de cobre de 25 x 25 m/m., de 0,20 centímetros de largo.
2 limas planas de 150 m/m.
2 limas planas de 200 m/m.
2 limas planas de 250 m/m.
2 limas planas de 300 m/m.
2 limas 1/2 cañas de 150 m/m.
1 lima redonda de 150 m/m.
1 lima redonda de 200 m/m.
1 lima redonda de 250 m/m.
2 metros dobles, con resorte, de medida para madera.
12 metros simples con resorte, de medida para madera.
50 kilógramos de pintura blanca «Duck Boy».
18 kilogramos de pintura amarilla.
40 kilogramos de tiza en polvo.
5 kilogramos de kola francesa legítima.
6 cuchillas de pintor comunes.
2 kilogramos de tierra sombra natural.
1 kilogramo de azúl Ultramar.
1/2 kilogramo de amarillo Cromo.
1/2 kilogramo brun Victoria.
1 kilogramo verde Ultamar.
12 pinceles de cerda negra Nº 24, chicos, para pintura.
12 pinceles de cerda negra chicos, cabo largo para pintura.
4 manos de lija Nº 2 1/2.
2 manos de lija Nº 2.
2.000 palos de escoba de álamo.
30 kilogramos de alambre Nº 20, especial para escobas.
5 kilogramos de azufre en polvo.
20 azadas de 7'' de largo por 5'' de ancho, con cabos de 1 m. 10 cm. de largo.
15 cabos para palas anchas.
20 cabos para palas de puntear.
20 paquetes de 10 bobinas de hilo de 3 hebras, especial para escobas.
20 piedras para afilar guadañas.
100 litros de sulfuro de carbono.
2 tenazas de 2''.
10 mechas de 1/2 '' para taladro.
2 rollos de alambre Nº 9.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles en Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, — Diciembre 16 de 1919. — Unión Telefónica Nº 4. — El Secretario.

v-22 diciembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a tercera licitación pública para el día 23 de Diciembre de 1919 a las 4 y 30 p/m., por la provisión de artículos de Vestuario y Equipo necesarios al Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 18 de Noviembre últimos.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m., a 6 p. m. — Claudio Rosales Coronel, secretario interino.

-v-23 diciembre

Licitación pública de víveres secos.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba mate, harina de maíz, sémola pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos conserva de tomates, y jabón, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República. — Las propuestas deberán ser presentadas el día, 19 de diciembre de 1919, a las 3 pasada meridiano hora en que se abrirán en acto público. — Los interesados, pueden solicitar pliegos de condiciones formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito, a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal Noviembre 19 de 1919. Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Llámase a tercera Licitación Pública, para el día 23 de Diciembre de 1919, a las 4 y 30 p/m por la provisión de artículos de Vestuario y Equipo necesarios al Ejército, durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 18 de Noviembre últimos.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 diciembre

Licitación pública de carne, pan y leña.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, y Pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920, y por la provisión de 6000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay, o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. — Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales. Coronel Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920 y por la provisión de 6.000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

-v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba-mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores Guarniciones cercanas o del interior de la República.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público.

Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército, o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

-v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 del corriente hasta las 2 h.p.m. para el fletamento de los transportes nacionales «Chaco» y «Pampa», para un viaje redondo con destino a Norte América o Francia o Bélgica o Alemania u Holanda (un solo puerto).

Por datos, póliza de fletamento, planos de los buques, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-18 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2,30 h. p. m. del día 13 de Enero próximo para la provisión de artículos para vestuario de Verano.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-13 enero

Ministerio de Agricultura

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920.

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 26 de Enero de 1920 a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 enero

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de enero de 1920 a las 3 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Febrero de 1920, a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-7 febrero

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 15 p/m para la ejecución de las reparaciones de las calles de inmediato acceso a la Estación Tapalqué, en la zona del ferrocarril del Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 30 p/m para la ejecución de las reparaciones del camino de Ingeniero Luiggi a Embajador Martini, en la zona del ferrocarril Oeste (Gobernación de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 p/m para la ejecución de las reparaciones del camino de El Fortín a Laspiur y San Francisco en la zona del ferrocarril Central Argentino (Provincia de Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 45 para la construcción de un puente sobre el Arroyo Dulce, en el camino de acceso a la estación Nahuel Rucá, en la zona del ferrocarril del Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.988,00 m/n..

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30

p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —
-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. -
-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. —Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —
-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle, Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —
-v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.
-v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.
-v-26 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación para la descarga de 5.000 toneladas de carbón de piedra, de conformidad con la planilla que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 del corriente a las 3 p.m. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919.
-v-19 diciembre.

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p/m para el suministro de 5.000 toneladas de leña de la calidad y dimenciones que establece el pliego de condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel sellado de $ 5 m/n y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno tercer piso), en la Oficina del Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior (Puerto Paraná) y en la Comisión del Paraná Superior y Río Bermejo (Corrientes) donde pueden retirar los documentos pertinentes los interesados todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.
v-20 diciembre

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación hasta el 15 de Enero de 1920, para la venta de cable acerado usado, en las siguientes cantidades aproximadas:

20.000 metros cable portador de 30 m/m diámetro.
20.000 metros cable portador de 22 m/m diámetro.
15.000 metros cable tractor de 18 m/m diámetro.

Las muestras del cable pueden examinarse en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo Nº 459, Buenos Aires, de donde también pueden solicitarse el pliego de condiciones de la licitación, ya sea por carta o personalmente, todos los días hábiles de 1 a 3 p.m. y los sábados de 9 1/2 a 11 a.m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — La Administración.
v-15 enero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Fraga de Aubín, en su carácter de viuda del ex jubilado don José María Aubín.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Prosecretario.
v-27 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Amadea Eleuteria Acuña de Núñez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Núñez.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Prosecretario
v-27 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349 doña Catalina Sambucetti de Yaconangelo, en su carácter de madre del ex Escribiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Felipe Hipólito Pascual Yaconangelo.
Buenos Aires Diciembre 16 de 1919. — El Prosecretario.
v-27 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Adelaida Hernández de Hernández, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Hernández.
Buenos Aires Diciembre 16 de 1919. — El Prosecretario.
v-27 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Celia Lapalma de Emery, por sí y sus hijos menores don Carlos Alberto y don Fernando Enrique Emery y doña María Celia del Rosario Emery, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Alfredo Enrique Emery. — Buenos Aires Diciembre 13 de 1919. — F. A. Valle, prosecretario.
v-26 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ceferina Rodríguez de Gómez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Luis Gómez. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — F. A. Valle, prosecretario.
v-26 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, Esperanza Fidalgo de Pinetta, por sí y su hija menor doña Elsa Esperanza Pinetta, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex-empleado del Consejo Nacional de Educación, don Carlos Erasmo Pinetta. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919 — F. A. Valle prosecretario.
v-26 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pablo A. Ibáñez», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Diciembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.
v-10 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Cagnazzo, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.
-v-14 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejo Pérez, que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1 de 1919. — El Secretario.
v-10 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Spadini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.
v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alfredo Fortunato Nassif», que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.
v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.
-v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — El Secretario
v-24 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro secretario.
E 21 noviembre v-27 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21. de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.
v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Noelia Angélica Monfort de Mezquita, por sí y sus hijos menores don Roberto Ramón, don Rodolfo, y don Osvaldo Mezquita, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Auxiliar de la Policía de la Capital, don Ramón Mezquita. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario
-v-18 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Consuelo Sierra de Pérez, por sí y su hijo menor don Manuel Pérez, en su ca-

rácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Depósito de Marinería, don Manuel Pérez. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Amelia Arriola de Lucero, por si y sus hijos menores don Rafael Santos y don Oscar Lucero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Cabo de Guardia Cárceles, don Rafael Lucero. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

-v-18 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Manuel Rodríguez Macías» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 150 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de la cuarta cuota trimestral que le correspondía abonar como adjudicatario de los desperdicios de la Penitenciaría Nacional durante el año 1917, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo;. bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 6 diciembre s/p. p.-v-18 diciembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Bartolomé Detoña» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 17,52 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 6 diciembre s/p. p.-v-18 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que sino comparece dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardth y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que sino comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greu», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles sebeldes. — Buenos Aires, Octubre—de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treninta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E. 19 novbre 297-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y empinza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre Nº 299 S/pp.. v-27 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balua» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presete a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita Lavalle y Uruguay. 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

Por disposición de señor Juez Federal d ela Capital doctor Saúl M Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Aragone», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Elías Gallo», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 9 diciembre 306-S./p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Dionisio Raymundo», procesado por hurto; «José Bovier», por hurto; «José Piñeiro», por defraudación; «Julián L. Asconafé», por depositario infiel; «Alberto Huergo», por hurto; «Anastasia Bondrewa», por depositaria infiel; «Guillermo Pepe», por quiebra; «C. Condés», por hurto; y «José Marín», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919. — Angel M. Cordero, secretario.

E 9 diciembre 307-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan Guillermo Lambruschini», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 9 diciembre 308-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

De la Plaza Luccio; Espinosa Daniel Pedro; Giménez Cristino; Maldonado Celestino; Marchese Oreste; Náñez Leonardo; Rodi Bienvenido M.; Ríos Francisco A.; Ríos José A.; Soria Silverio Luis; Sacconi León E.; Sicardi Juan Carlos; Terraz Isaac Antonio y Ulliase José Antonio. — Secretaría, Octubre 16 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 9 diciembre-S p p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos del Distrito Militar 35, para que comparezcan a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente bajo los apercibimientos legales sí no comparecen; Godoy Rodolfo Agustín; clase 1893, mátricula 988; Jaimez Francisco, clase 1898, matricula 513; Velazquez Simón, clase 1897, matricula 526 y Vázquez Eliseo,. clase 1898,, matrícula 771. — Secretaría 22 de Octubre de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 9 diciembr 310 S/pp. v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Antonio Orta, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción a la Ley 8129 le sigue el Sr. P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario 13 de Octubre de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 9 diciembre 311 S/pp. v 15-enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Juan José Rochietti, Miguel Libutti, Ricardo F. A. Ferrari, Rito S. Becerro, Alfredo Munné, Nicolás Mac Cahe, Juan M. González Higinio Villena, Duilio M. Tognetti Ceferino Montenegro, Carlos Pedro Buzet y Bartolomé Bilbao, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Octubre 18 de 1919. — Quintín Munuce. secretario.
E. 9 dicbre 312 S.p p v-15 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos: Mauricio Regner, Eulogio Rodríguez, Luciano T. Molina, Faustino V. Galván, Víctor Nicilini Pedro J. Ríos Poncano Gómez, Javier Vera, Juan Grisolli Esteban P. Salinas, Antonio Mucrone, Marcelino Fernández, Reyes Veliz Marciano, R. Hurtado, Juan Isio Gregorio Liebe, Víctor H. Acuña, Abraham Rubinstein, Arón Pisciarelli Guillermo Guzmán, Domingo Trossero, Saturnino Leiva, Dionisio González, Antonio Mujica Luciano I. Peralta, Arístides Aile Miguel Colombo, Roque Belmonte, Juan de la Cruz Natividad Alarcón, José Monti Eusebio Ponce y Raúl E. Larrea para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 10 y 71 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario Octubre 25 de 1919. — Quintín Munuce. secretario.
E. 9 dicbre 313 S.p.p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707 se cita llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen. — Di Lucio Juan, clase 1898, matrícula 232, Distrito Militar 35: Juárez Ramón Dionisio, clase 1898, matrícula 119, Distrito Militar 35; Petrucelli Vicente D, clase 1898, matrícula 240 Distrito Militar 35 y Roselt Román clase 1897, matrícula 541, Distrito Militar 33. — Secretaría Noviembre 5 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.
E. 9 dicbre. 314 S.p p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «José Antonio Alvarez», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 10 diciembre Nº 315 s/p. p. v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Juan Parra», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Lavalle y Talcahuano. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 10 diciembre 316 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Orsi», a fin de que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E. 10 diciembre 317 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «José Roca», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.
E. 10 diciembre 318 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, a los miembros de la Razón Social «Fariña y Barral» bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no concurriesen dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 10 dicbre. 319/S-p.p.-v-16 enero.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Manuel Segura», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Octubre 11 de 1919. — Manuel A. Marini, secretario.
E. 10 dicbre. 320/S-p.p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Valverde», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia. tercer piso.
E. 10 dicbre. 321-S/p.p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Fernández» y «Antonio Caputo», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto; si así no lo hicieren dentro del plazo referido, serán declarados rebeldes. Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires. Noviembre 19 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 10 dicbre 322 Sp.p. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Adolfo Bianchi», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 10 dibre. 323 S/pp. v-16 enero-

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor «Juan Ricardo Josué» para que dentro del término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S., por intermedio de la Secretaría del autorizante a reconocer la firma y estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y nombrarle al Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.
E. 10 dicbre. 324-S-p.p.-v-16 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Emilio Lorenzo», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 10 dicbre. 325 S/pp. v-16 enero.

Señor EMETERIO DIAZ

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección doctor Mariano S. Carreras y a instancia del señor Procurador Fiscal, se lo cita y emplaza por diez días, después de treinta publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial de la Nación y en un periódico de esta Ciudad, para que comparezca a este Juzgado a horas de Oficina a prestar declaración indagatoria en el proceso que le ha instaurado el nombrado Procurador Fiscal, por infractor al artículo 2º de la Ley Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece o propone su defensa dentro del término prefijado se le nombrará en tal carácter al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se le hace saber — San Luis, Octubre 1º de 1919. — Tomás Tula, secretario,
E-10 diciembre 326 S/pp .v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis doctor Mariano S. Carreras, se cita, llama y emplaza á ciudadano ADOLFO MOLINA, de la clase de 1900, matrícula individual Nº 1362, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante este Juzgado Federal, a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2º de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.
E-10 diciembre 327 S/pp. v-16 enero

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras se cita llama y emplaza al ciudadano PEDRO FLORENTINO FARIAS, de la clase de 1900 matrícula individual Nº 1383, para que dentro del termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2 de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San-Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.
E-10 diciembre 328 S/pp. v-16 enero

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo se cita llama y emplaza al ciudadano «Segundo Ramírez», clase 1897 matrícula 1828 Distrito 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparece, por estar así dispuesto en la causa seguida contra el mencionado ciudadano por falta de renovación de su excepción militar. — Secretaría. Noviembre 15 de 1919: — Belisario Vera Barros secretario.
E 11 diciembre — 329 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Francisco Carlos Lapplé», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a ampliar la declaración indagatoria que tiene prestada en la querella que le sigue el P. Fiscal por infracción a la Ley 8129 ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 17 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 11 diciembre — 330 S/pp v.17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Juan Carlos Ferrando», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que le sigue el Señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Noviembre 13 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.
E 11 diciembre — 332 S/pp v.17 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Biccini» a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 11 diciembre — 333 S/pp v.17 enero

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor Enrique J. Racedo, se cita y emplaza a «Pedro Pastera» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por infracción a la Ley 7029, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — M. Thwaites, Lastra, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.
E. 11 diciembre 334 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Carlos Madeo», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 11 diciembre 335 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Gervasio Mazzieri, acusado del delito de robo a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

. 11 diciembre 336 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Pedro Corlatti», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E. 11 diciembre 337 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Antonio Perseguini», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 11 diciembre 338 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina, doctor A. L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Eduardo Crescencio Alarcón», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 11 diciembre 339 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Daniel Ricci» (a) «El Taita», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 11 diciembre 340 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Luis Tomatis, clase 1897, matrícula 146, Distrito Militar 33, por no haber renovado su excepción militar correspondiente al corriente año, se cita, llama y emplaza al mencionado Tomatis, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría Noviembre 27 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 11 diciembre 341 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a os siguientes ciudadanos: Tobías de la Cruz Alegre, Santiago Dalbez, Ignacio Cabrera, Alfio Capellera, Adrano Baroni, Juan Campora, Félix Cardoso, Pedro Cardillo, Domingo H. Vieyra, Gregorio Gorozilo, José E. Vega, Carlos Bastiamutti, Ramón Martínez, Giosme Pica, Domingo Ahumada, Jesús S. Zeballos, Domingo Rossi, Luis Vital Troncoso, Juan de la Cruz Taltabull, José Balzico, Juan Rudmann, Virgilio Avila, Pablo Fermín Sánchez, Mariano Mirales, Juan Secundino Cabral, Pedro G. Borzoni, Pablo Gavazza, José S. Medina, Hipólito Carambat, Alberto E. Matharái, Eduardo Rolandi, Enrique Malzano, Juan A. Pell, Luis Santa María, Zenón Naba, Paulino Francia, Pastor Llanos, Luis Molina, Timoteo Juárez, Juan Rassull, José A. Capella, Humberto Rossi, Víctor Lucero, Avelino Cedán, José Llesca, Francisco A. Rodríguez, Miguel Lintino, Alberto A. Ferrer, Vicente Riquelme, Carlos Massutti, Saturnino Guimarais, José M. Maietti, Octavio J. Mazzei, Valentín Gómez, Víctor Garay, Ramón Isleño, Bernardino Ortega, Aquiles Rossi, José Carrasco, Demetrio Bravo, Antolín M. R. Contreras, Valentín Balcarce, Màrcos G. Vergara, Carlos Zapata, César Blanco Wesijaff, Faustino M. Otarola, José Flores, Ruperto Cordero, Tránsito Herrera Lucero, Martín Daniel Bonetti y Carlos Lemelsón, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado Antes mencionado., Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 2 de 1919. — Quintín Manuce, secretario.

E. 11 diciembre 342 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: — «Pedro Degano, Adolfo Codino, Eduardo Benítez, Lino V. Cortés, Felipe D. Herrera, Juan Fontana, Antonio Gorosito, José Torres, y Ramón de las Mercedes Acosta», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los artículos 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 21 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E-11 diciembre 343 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Nino Angel H. Marchese, por falta de renovación de su excepción militar, correspondiente al año en curso se cita llama y emplaza al mencionado ciudadano Marchese, clase 1897, matrícula 875, distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó concurre. — Secretaría Noviembre 26 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario,

E-11 diciembre 344 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Magdalena Castañar, Atilio Shuazi o Schuazi, Francisco Díaz, Rosa Perez, Ramona Salinas y Adolfo Vega, por hurto; Graciano Pérez o Juan Balangieri, por robo; Enrique Fernández y Fernández, Enrique Taso, y Alberto Martínez, por estafa; José Bibiloni, por quiebra; Germán Navarro, Ramón C. Villar, Walter Klug, Agustín Trobajo, y Evaristo Iglesias (a) (El Catalán», por defraudación», a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Orestes D. Polito, secretario, Palacio de Justicia. — Orestes D. Pólito, secretario,

E-11 diciembre 345 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Juana Lagos de Barreto y Juana Eloisa Lagos de Barreto ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 1919. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E-11 dicbre 346-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gerardo Galotto, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre tres de 1919. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E-11 dicbre. 347-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Carlone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-11 dicbre. 348-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Pedro Rozas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-11 dicbre. 349-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente; a «Gregorio L. o Gregorio D. Moreno», ex Vicecónsul Argentino en Riachuelo (República Oriental del Uruguay), para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 15 diciembre 353-S/p/p-v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Huergo», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 15 diciembre 354-S/p/p v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Fernández», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 15 diciembre 355-S/p/p v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Alberto R. Miranda», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 15 diciembre 356-S/p/p. v-21 enero.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Francisco Tufanelli o Tuffanelli», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — Gabriel Fernández, secretario.

E. 17 diciembre 357 s/p. p. -v-23 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente a don «Carlos D. Daligaud», para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por divorcio le sigue doña Gabriela E. Baudet de Daligaud bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 17 diciembre 358 s/p. p.-v-5 enero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Cayetano y Sebastián Ventinello copropietarios del pontón «A. Solari», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que comparezcan a esta Prefectura General, a manifestar si hacen o no abandono de dicho buque, bajo apercibimiento de tenerse por hecho el abandono si no comparecieren dentro del término fijado. — (Expediente D/3084, año 1916). — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: La embarcación no tiene valor. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-23 enero

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C-1564, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada por personal de la Comandancia de Puerto Militar, en la escollera Sud del puerto de Arroyo Pareja.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 3,90 metros, manga 1,18 metros y puntal 0,47 metros, está pintada interiormente de azul, la borda de amarillo, el resto de colorado y el fondo negro; forro del casco de pino tea; roda y codaste de quebracho. — Su estado general es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: La embarcación de que se trata representa valor. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-23 enero

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el parajo denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0.55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

-v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-22 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Tripoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»:

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 mts. de eslora, 2.65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.

Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 mts. manga 1,15 mts. y puntal 0,47 mts. está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne».

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo, está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni número de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 1,15 mts., y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1,36 mts. y puntal 0,50 mts. Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 71397

ARCTIC

Noviembre 25 de 1919. — Pilkington Brothers Limited. — Para distinguir artículos de vidriería, cristales, lunas y espejos de la clase 9. — (Corregida) — Aviso Nº 9721-a

E-4 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71607

WEINTON

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9952. (Corregida). — Aviso Nº 9952.

E. 13 de diciembre v-19 dicbre.

Acta Nº 71626

ZAZA

Diciembre 6 de 1919. — Miasnik Hno. y J. Lerose. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — (Corregida). — Aviso Nº 127.

E. 13 diciembre -v- 23 diciembre

Acta Nº 71627

BERYHEROL

Diciembre 6 de 1919. —Carlos E. Heredia. — Para distinguir una especialidad medicinal, y farmacéutica, de la clase 2. — Aviso Nº 129.

E-13 diciembre v-19 diciembre

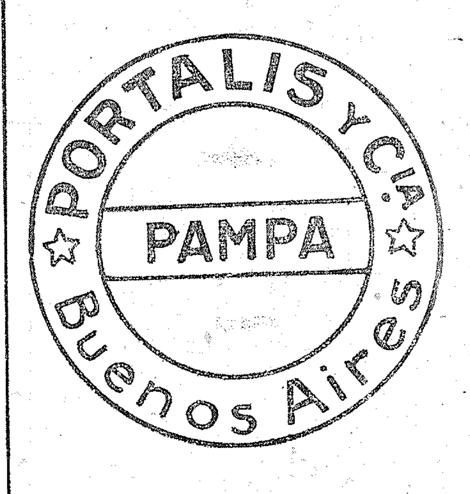
Acta Nº 71628



Diciembre 6 de 1919. — Societé de Publicité Sud-Americaine Monte Domecq y Cía. — Par adistinguir libros y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 103.

E-13 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71630

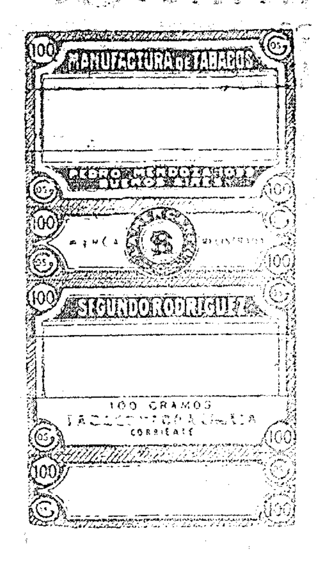


Diciembre 9 de 1919. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 37.

E-13 diciembre v-19 diciembre

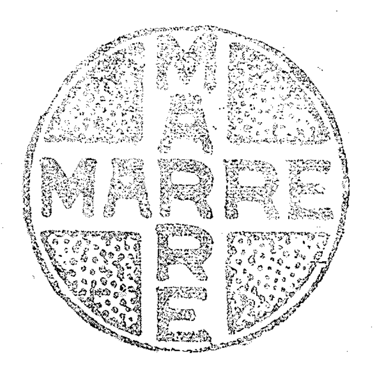
Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán

Acta N° 71712



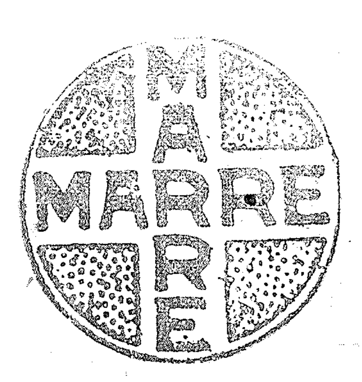
Diciembre 11 de 1919. — Segundo Rodríguez. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 207.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71661



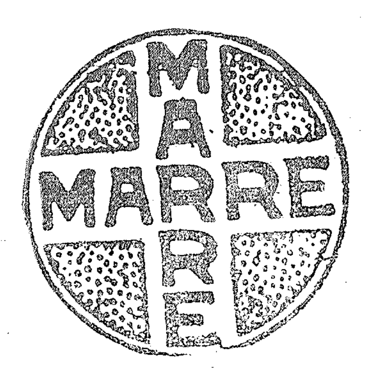
Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N° 139.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71662



Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 142.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71663



Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 143.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71664

"DREADNAUGHT"

Diciembre 10 de 1919. — Mackinnon Columbus Chain Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso N° 128.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71665

ULCO

Diciembre 109 de 1919. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 9232.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71666

INGERSOLL

Diciembre 10 de 1919. — Roberto H. Ingersoll y Bro. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 9220.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71667



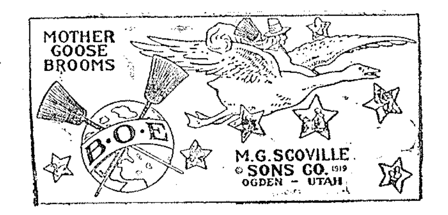
Diciembre 10 de 1919. — La Golondrina Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 9233.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71668



Diciembre 10 de 1919. — Wright Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 9234.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71669



Diciembre 10 de 1919. — M. G. Scoville Sons Company. — Para distinguir artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Aviso N° 9235.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71670

"Humphrey Auto-thermal"

Diciembre 10 de 1919. — Humphrey Company. — Para distinguir calentadores de agua, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N° 9236.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71671

"Humphrey Instantaneous"

Diciembre 10 de 1919. — Humphrey Company. — Para distinguir calentadores de agua, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N° 9237.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71672

INDEXO

Diciembre 10 de 1919. — Mayón Limitada. — Para distinguir artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 186.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71674

SEPEGA

Diciembre 10 de 1919. — Watson y Cía. — Para distinguir parches y substancias de goma para composición de neumáticos de la clase 17. — Aviso N° 188.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71675

PERMA-LOC

Diciembre 10 de 1919. — Watson y Cía. — Para distinguir parches y substancias de goma para composición de neumáticos de la clase 17. — Aviso N° 189.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71676



Diciembre 10 de 1919. — Huff y Cutler. — Para distinguir parches de goma para la compostura de neumáticos y sus similares, de la clase 17. — Aviso N° 190.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71677

AERIAL BOND

Diciembre 10 de 1919. — National Paper y Type Company. — Para distinguir papel en general, de la clase 18. — Aviso N° 191.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71679

THE NOISELESS

Diciembre 10 de 1919. — John D. William's y Co. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Aviso N° 193.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71680

RUBIDOUX

Diciembre 10 de 1919. — Charles Edward Van Landingham, que comercia bajo el rubro de C. E. Van Landingham Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 194.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71678



Ditto

Diciembre 10 de 1919. — Duplicator Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas de escribir y para hacer copias múltiples o duplicadas, sus partes y accesorios de la clase 18. — Aviso N° 192.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71681



Diciembre 10 de 1919. — René Vergnolle. — Para distinguir cucarachicidas en general, de la clase 2. — Aviso N° 204.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71682



Diciembre 10 de 1919. — S. Aoun y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 164.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71684

FINO-COQUIN

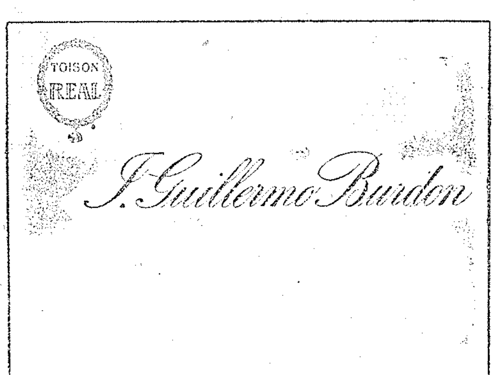
Diciembre 10 de 1919. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 213.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71673



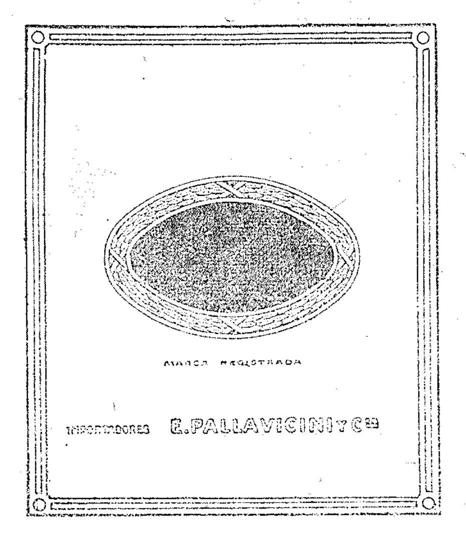
Diciembre 10 de 1919. — Alberto Siegrist Rudín. — Para distinguir un producto para el tocador de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 187.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71683



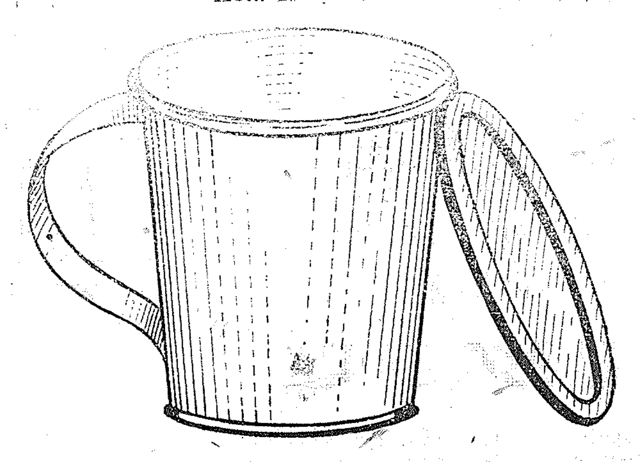
Diciembre 10 de 1919. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 213.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71686



Diciembre 10 de 1919. — E. Pallavi cini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 203.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71696



Diciembre 11 de 1919. Pedro y An tonio Lanusse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas co mo ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Avi so Nº 253.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71658

LA INFORMACION DE ESPAÑA Y AMERICA

Diciembre 10 de 1919. — Salvador Cánovas Cervantes. — Para distinguir un periódico de la clase 18. — Avi so Nº 138.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71687

AGUAS MINERO-MEDICINALES BICARBONATADO-SÓDICAS
MONDARIZ
FUENTES DE GÁNDARA y de TRONCOSO (PONTEVEDRA)
Las mas alcalinas de España
Propiedad de los SEÑORES HIJOS DE PEINADOR
UN LITRO CONTIENE LOS PRINCIPIOS SIGUIENTES

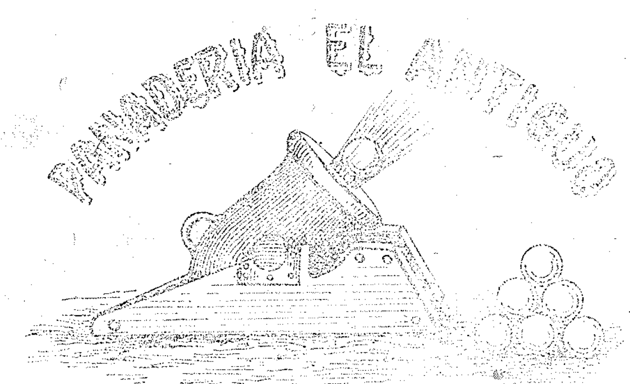
Acido carbónico libre	0.963	Bicarbonato magnésico	0,041
Bicarbonato sódico	2.284	Idem ferroso	0,037
Idem potásico	[illegible]	Idem manganeso	Indicios
Idem lítico	[illegible]	Cloruro de sodio	0.148
Idem cálcico	[illegible]	Sílice	0,069

Aguas muy radiactivas; de componentes muy ionizados; de poderosa acción catalizadora y muy puras respecto á su contenido microbiano, según estudio del doctor Carracido

La escasez de papel nos obliga temporalmente á adoptar esta etiqueta.

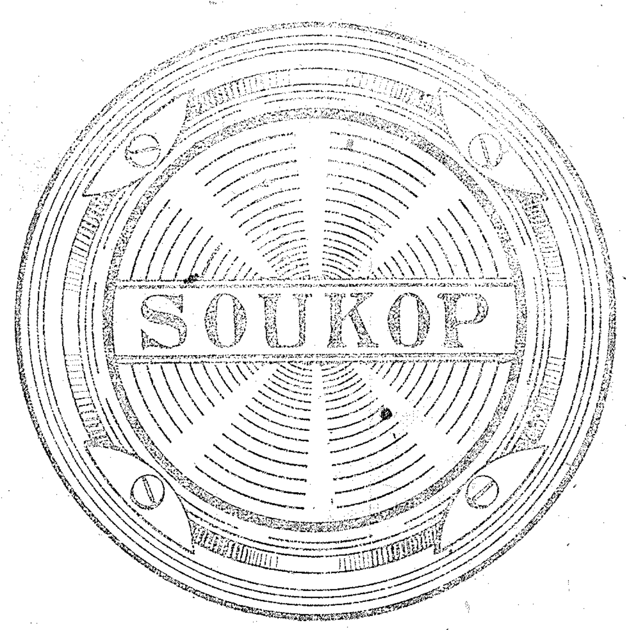
Diciembre 10 de 1919. — Hijos de Peinador. — Para distinguir aguas minerales medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 208.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71688



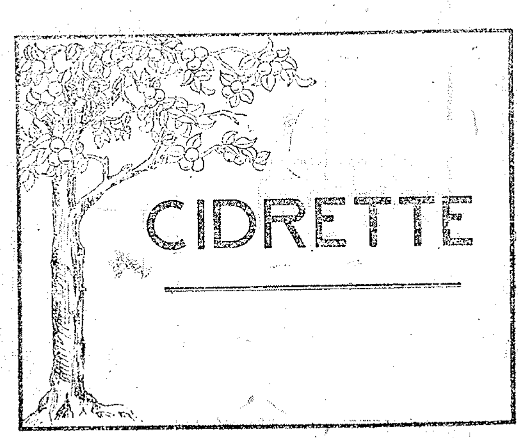
Diciembre 10 de 1919. — José Vidal Bolló. — Para distinguir productos de panadería en general, de la clase 22. — Aviso Nº 153.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71697



Diciembre 11 de 1919. — Federico Pozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empl adas como in gredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 231.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71706



Diciembre 11 de 1919. — Summer Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no me-dicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 200.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71698

Azul Celeste
Blanco
Negro

Diciembre 11 de 1919. — Freijo Canaletti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 266.
E-17 diciembre v-22 diciembre

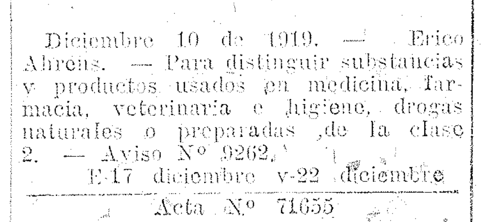
Acta Nº 71707



Diciembre 11 de 1919. — Emilia Zavalía de Zavaleta, Cecilia Chenaut Angel M. Estévez, Sixto Terán y Ricardo M. Frías. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso Nº 221.
E-17 diciembre v-22 diciembre

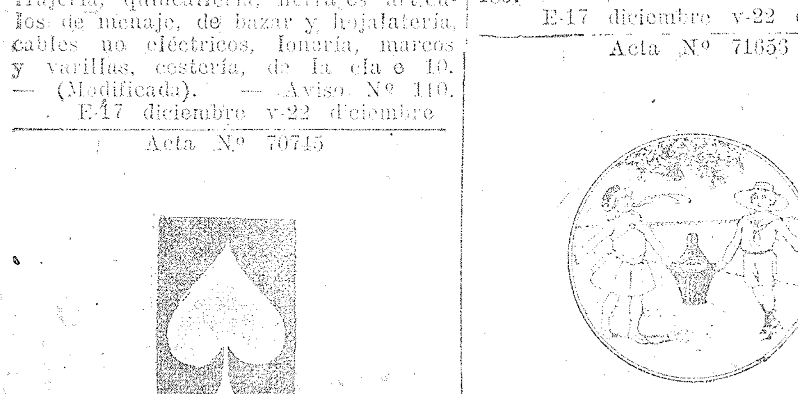
Acta Nº 63314

SANDVIK



Agosto 3 de 1918. — B. H. Te-Hander. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, caballería cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Modificada). — Aviso Nº 110.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 70745



Octubre 21 de 1919. — Friedr. Herder A. S. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería caballería cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería de la clase 10 — (Duplicado). — Aviso Nº 8587.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71327

ARCTIC

Noviembre 25 de 1919. — Pilkington Brothers Limited. — Para distinguir artículos de vidriería, cristales, lunas y espejos de la clase 9. — (Corregido). — Aviso Nº 9721.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71654

CESSIN

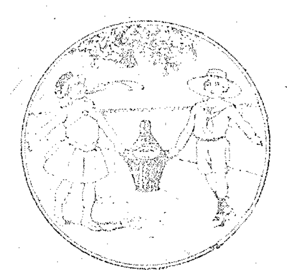
Diciembre 10 de 1919. — Erico Ahrens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Aviso Nº 9262.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71655

CHLORODONT

Diciembre 10 de 1919. — Teobaldo Rehbronn. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 185.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71656



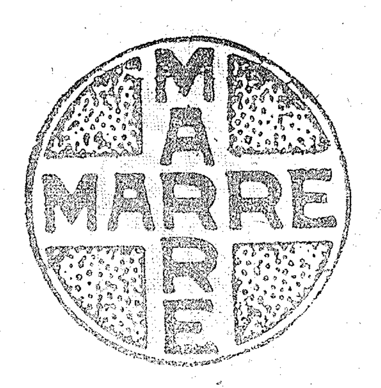
Diciembre 10 de 1919. — Luis Ricci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 140.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71657

CHAPERAS

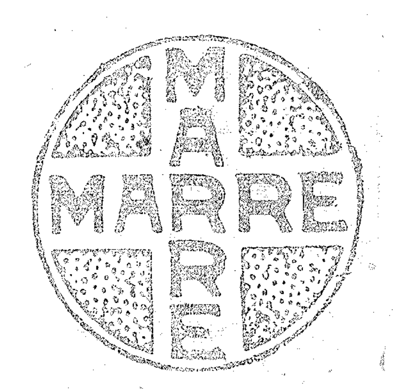
Diciembre 10 de 1919. — M. Castro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 146.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71659



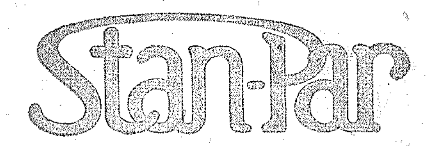
Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 144.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71660



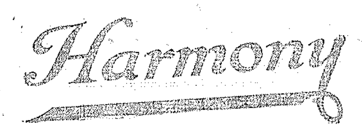
Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 145.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71701



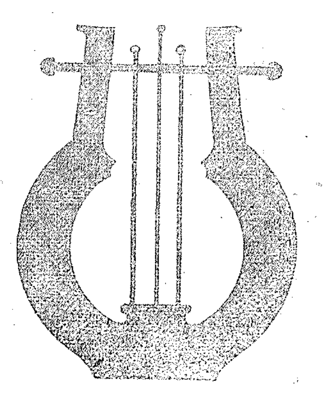
Diciembre 11 de 1919. — The Standard Parts Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 253.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71702



Diciembre 11 de 1919. — Federal Snap Fastener Corporation. — Para distinguir botones de presión, de todas clases, y para todo uso, de la clase 16. — Aviso Nº 257.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71703



Diciembre 11 de 1919. — Federal Snap Fastener Corporation. — Para distinguir botones de presión, de todas clases, y para todo uso, de la clase 16. — Aviso Nº 258.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71704



Diciembre 11 de 1919. — Federal Snap Fastener Corporation. — Para distinguir botones de presión, de todas clases, y para todo uso, de la clase 16. — Aviso Nº 259.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71705

OVERLAND

Diciembre 11 de 1919. — Luis Romero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 201.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71708

MENTOCORINA

Diciembre 11 de 1919. — Pablo Lazariaga y Ortiz de Zárate. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales en general, de la clase 2. — Aviso Nº 269.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71709

MELLANEAR

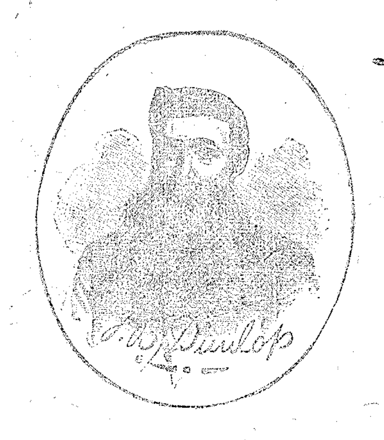
Diciembre 11 de 1919. — William Harvey y Co. Ltd. — Para distinguir hojas de lata, latón, estaño y hierro en láminas y chapas de la clase 4. — Aviso Nº 270.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71710

SAL GLAUBER

Diciembre 11 de 1919. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir específicos para animales de la clase 2. — Aviso Nº 271.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71711



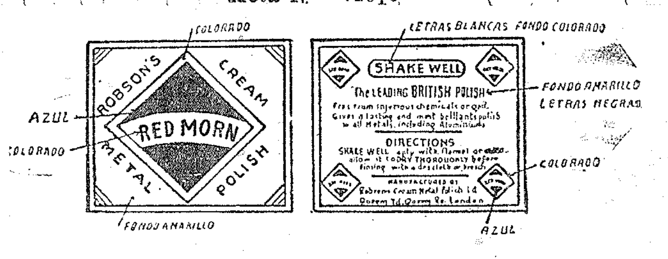
Diciembre 11 de 1919. — The Dunlop Pneumatic Tyre Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para batear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 268
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 58064



Julio 6 de 1917. — Bernardo Martínez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 126. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71610



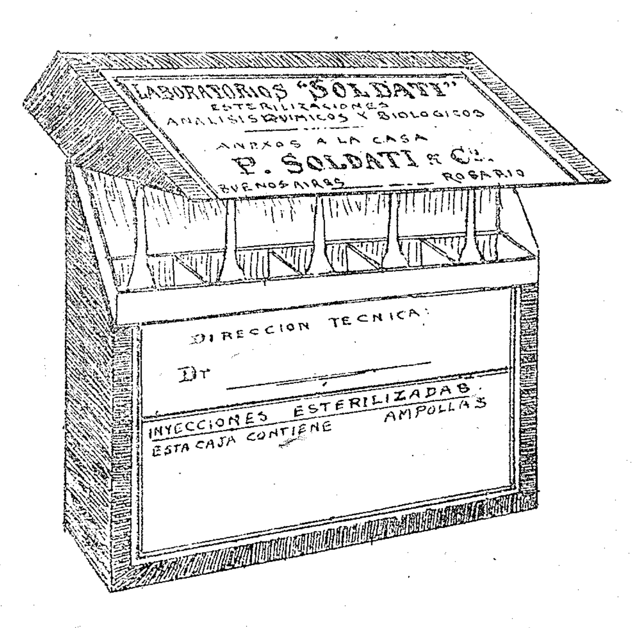
Diciembre 5 de 1919. — British Merchants Incorporated Limited. — Para distinguir productos en toda forma, para limpiar y pulir toda clase de artículos de la clase 14. — Aviso Nº 33. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71615



Diciembre 5 de 1919. — Societé D'Outillage Mecanique Et D'Usinage D'Artillerie, S. O. M. U. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitiviniculture; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 34. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71622



Diciembre 5 de 1919. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir inyecciones esterilizadas, de la clase 2. — (Envase). — Aviso Nº 111. E-15 diciembre v-19 diciembre

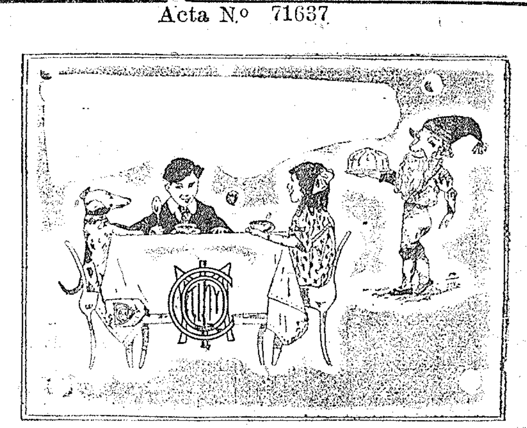
Acta Nº 71634

Diciembre 5 de 1919. — Root y Van Dervoort Engineering Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 39. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71635

Diciembre 5 de 1919. — Root y Van Dervoort Engineering Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 40. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71637



Diciembre 9 de 1919. — Guillermo Dannenberg. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 147. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71639



Diciembre 9 de 1919. — Adriano Ramos Pinto y Irmao Ltda. — Para distinguir vinos Oporto en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 149. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71640



Diciembre 9 de 1919. — Adriano Ramos Pinto y Irmao Ltda. — Para distinguir vinos Oporto en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 150. E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71636



Diciembre 9 de 1919. — Valley Forge Cutlery Co. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. —Aviso Nº 9739. E-15 diciembre v-19 diciembre

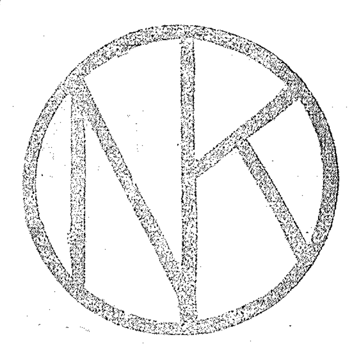
Acta Nº 71609

PHENOMENON

Diciembre 5 de 1919. — Lacey y Sons. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 84.

E-15 diciembre v-19 diciembre

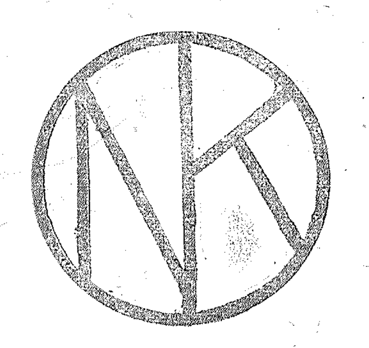
Acta Nº 71611



Diciembre 5 de 1919. — Aktiebolaget Nordisk Kompaniet (Compañía del Norte S. A.).—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 32.

E-15 diciembre v-19 diciembre

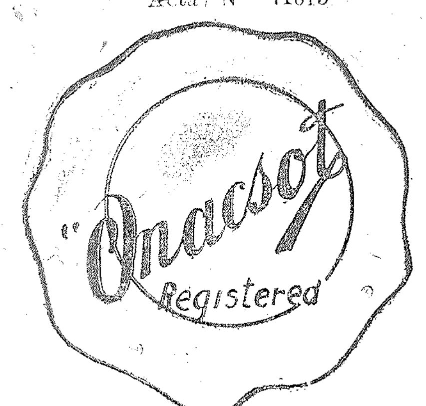
Acta Nº 71612



Diciembre 5 de 1919. — Aktiebolaget Nordisk Kompaniet (Compañía del Norte S. A.). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 31.

E-15 diciembre v-19 diciembre

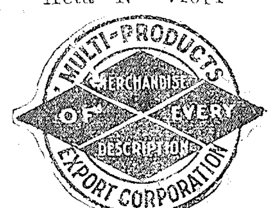
Acta Nº 71613



Diciembre 5 de 1919. — Pacífico Toscano. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 30.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71614



Diciembre 5 de 1919. — Multi Products Export, Corporation. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 29.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71616

KILTIE

Diciembre 5 de 1919. — S. L. Witton Limited. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — — Aviso Nº 24.

E-15 diciembre v-19 diciembre

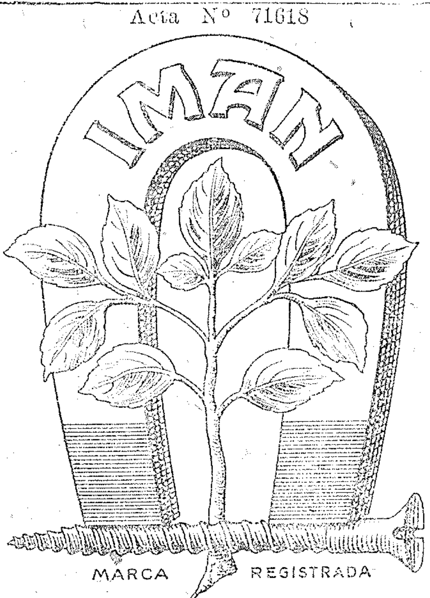
Acta Nº 71617



Diciembre 5 de 1919. — Manuel D Neira. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21 — Aviso Nº 9990.

E-15 diciembre v-19 diciembre

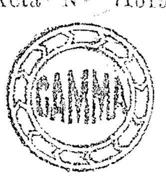
Acta Nº 71618



Diciembre 5 de 1919. — Arieta, Bordini y Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 108.

E-15 diciembre v-19 diciembre

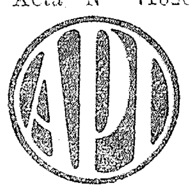
Acta Nº 71619



Diciembre 5 de 1919. — Svenska Aktiebolaget Nobel-Diesel. — Para distinguir motores en general, de la clase 5. — Aviso Nº 105

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71620



Diciembre 5 de 1919. — Aktiebolaget Pump-Industri. — Para distinguir bombas en general, de la clase 5. — Aviso Nº 104.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71623

DETECTIVE

Diciembre 5 de 1919. — Félix Gabilondo. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Aviso Nº 112.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71621



Diciembre 5 de 1919. — Instituto Opoterapico Nazionale Pisa. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales, en general, de la clase 2. — Aviso Nº 109.

E-15 diciembre v-19 diciembre

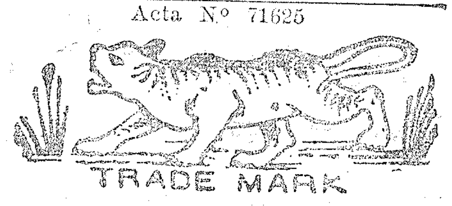
Acta Nº 71624

TIGRE

Diciembre 5 de 1919. — Félix Gabilondo. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 113.

E-15 diciembre v-19 diciembre

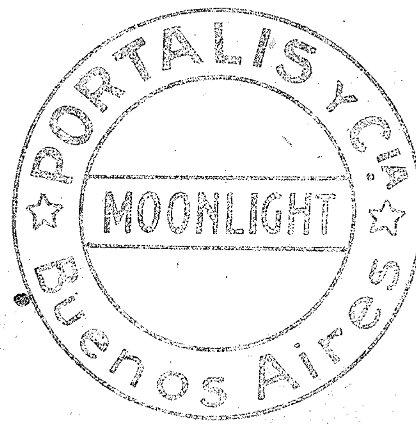
Acta Nº 71625



Diciembre 5 de 1919. — Félix Gabilondo. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares; de la clase 11. — Aviso Nº 111.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71633



Diciembre 9 de 1919. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 36.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71638

PARAISO

Diciembre 9 de 1919. — Roberto Pérez Gabito y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 107.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71641

TABARE

Diciembre 9 de 1919. — Manuel H. Acosta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 123.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71642

CARBIC

Diciembre 9 de 1919. — Carbic Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 156.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71653

LA INTERNACIONAL

Diciembre 9 de 1919. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 171.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71643

HARTFORD

Diciembre 9 de 1919. — The Hartford Rubber Works Co. — Para distinguir bandas de transmisión, cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Aviso Nº 155.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71644

FIAT

Diciembre 9 de 1919. — Fiat Societé Anonyme. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 162.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71645

FIAT

Diciembre 9 de 1919. — Fiat Societé Anonyme. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 161.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71646

FIAT

Diciembre 9 de 1919. — Fiat Societé Anonyme. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 160.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71647

DEGA

Diciembre 9 de 1919. — Chas. Zimmermann y Co. (Chemical) Limited. — Para distinguir substancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia, de la clase 2. — Aviso Nº 158.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71648

DEGA

Diciembre 9 de 1919. — Chas. Zimmermann y Co. (Chemical) Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 13. — Aviso Nº 157.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71649

DEGA

Diciembre 9 de 1919. — Chas. Zimmermann y Co. (Chemical) Limited. — Para distinguir esencias de frutas de la clase 22. — Aviso Nº 159.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71650



Diciembre 9 de 1919. — The Hobart Manufacturing Company. — Para distinguir molinos de café máquinas picadoras de carne, y mezcladoras trituradoras de huevos y otros productos de la clase 5. — Aviso Nº 154.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta Nº 71651

KALIKLORA

Diciembre 9 de 1919. — Kropp y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 166.

E-15 diciembre v-19 diciembre

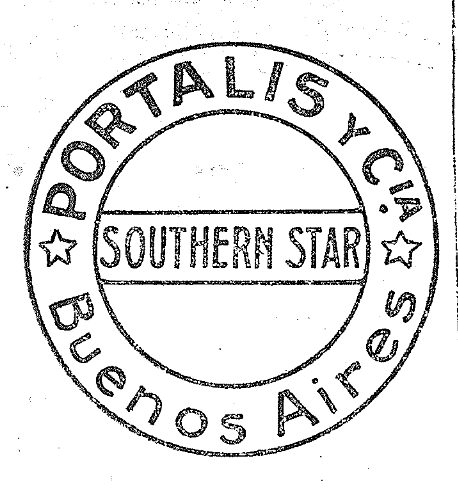
Acta Nº 71652

KALIKLORA

Diciembre 9 de 1919. — Kropp y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería talabartería de la clase 15. — Aviso Nº 167.

E-15 diciembre v-19 diciembre

Acta N.° 71631



Diciembre 9 de 1919. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 38.

E-13 diciembre v-19 diciembre

Acta N.° 71632



Diciembre 9 de 1919. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 35.

E-13 diciembre v-19 diciembre

Acta N.° 71690



Diciembre 10 de 1919. — Hans Lindemann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 210.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N.° 71693

ADLAKE

Diciembre 11 de 1919. — The Adams y Westlake Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N.° 196

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N.° 71694



Diciembre 11 de 1919. — The Clark Tyre y Rubber Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no hortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 195.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N.° 71699



Diciembre 11 de 1919. — Herminio Porcel. — Para distinguir productos veterinarios de la clase 2. — Aviso N.° 216.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N.° 71700

ENCORE

Diciembre 11 de 1919. — George Pierce Mc. Clenahan. — Para distinguir bebidas ene general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 255.

E-17 diciembre v-22 diciembre

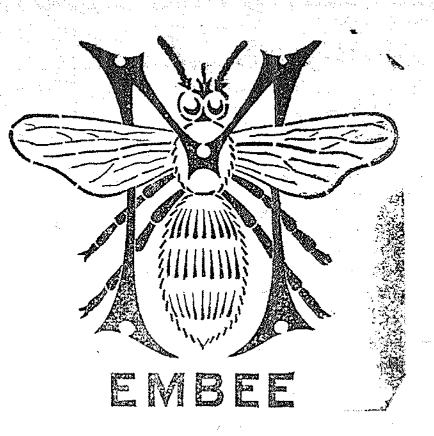
Acta N.° 71695



Diciembre 11 de 1919. — Galo Llorente e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 252.

E-17 diciembre v-22 diciembre

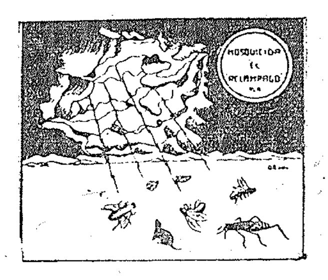
Acta N.° 71689



Diciembre 10 de 1919. — Mc. Kechnie Bros Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 211.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N.° 71691



Diciembre 11 de 1919. — Juan Martini. — Para distinguir productos insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 226.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N.° 71685

MAYO

Diciembre 10 de 1919. — Lightner y León. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 205.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.
José Ig. Maraspín, secretario.

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional